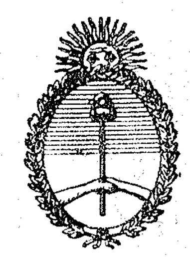


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.878 — AÑO XCIV — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 27 de febrero de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

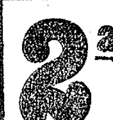
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal.
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DON BARTOLO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 6|85. — Socios: Raquel Haydée Montenegro, argentina, L.C. 5.752.409, nacida el 27|4|48, casada, comerciante domiciliada en Pilar 4520, Capital Federal; Elsa Ofelia Legal, argentina, C.I. 4.429.760, nacida el 2|2|41, viuda, comerciante, domiciliada en Cafayate 4341, Capital Federal y Noemí Susana Toracca, argentina, D.N.I. 4.281.419, nacida el 20|3|42, casada, comerciante, domiciliada en Juncal 1635, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|12|85. — Denominación: DON BARTOLO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Bs. Aires, con sede social en Alsina 1170, 9º piso, oficina 907. — Objeto: a) Compra, venta, permuta explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — b) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o no; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos del agro. Incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de agua subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas; desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — c) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas, elaboradas o semielaboradas, manufacturadas o no. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 3.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidenta: Elsa Ofelia Legal. Vicepresidenta: Raquel Haydée Montenegro. Directora suplente: Noemí Susana Toracca. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 17,64 — Nº 86.496

KARKKILA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Graciela Beatriz Gloria, argentina, soltera, empleada, nacida el 7|8|56, D.N.I. número 12.644.393, domiciliada en Ituzaingó 1732, Lanús Este, Buenos Aires y Gabriel Antonio Insúa, argentino, casado, empleado, nacido el 28|12|59, D.N.I. 13.685.200, domiciliado en Felipe Boero 197, Lomas de Zamora, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6|2|86. — Denominación: KARKKILA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Charcas 2746. — Objeto: a) Importación y exportación de todos los rubros incluidos en la legislación vigente en la materia, y de la que rija en el futuro. — b) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de inmuebles, urbanos y rurales, incluidas las operaciones regidas por la ley de propiedad horizontal. — c) Realizar todo tipo de inversiones, aportes de capital y participación en sociedades por acciones; comprar, vender y transferir títulos, acciones y demás valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgar préstamos con o sin garantía real o personal, fianzas y cauciones excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — d) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, acopio y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas, provenientes del agro y de artículos de lana, cuero, piel y de todo otro elaborado con materias primas agropecuarias. — e) Realizar todo tipo de explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, en establecimientos propios o de terceros; compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y depósito y consignación de los mismos. — f) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, de conformidad con las normas legales vigentes. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual número de suplentes. — Presidente: Gabriel Antonio Insúa. — Directora suplente: Graciela Beatriz Gloria. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, Cirre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 18,02 — Nº 86.497

ARROYO BARRANCAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21|10|1985, pasada al folio 1.317 del Registro Nº 311 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 24|8|1984, que resolvió: a) Aumentar el capital social hasta ₳ 1.000 y el canje de las acciones en circulación y emitir cien mil acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y de un valor nominal de ₳ 0,01 cada una y reformar el artículo 4º del estatuto social, que quedó así redactado: Artículo 4º: El capital social es de un mil australes, representado por cien mil acciones ordinarias al portador, de ₳ 0,01 de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
₳ 6,86 — Nº 74.502

EL TALA
SOCIEDAD ANONIMA

Se Comunica que por escritura del 15 de octubre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|7|84, EL TALA SOCIEDAD ANONIMA, reformó el artículo 4º: Capital social es de $a 1.812.500 representado por acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una.

El Autorizado.
₳ 1,96 — Nº 86.492

OILARGEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa: Rectificando aviso "Argengas S.A." del 2|8|85 Nº 52.965 y "Gasargen S.A." del 11|9|85 Nº 55.666, por Escritura Complementaria Nº 432 del 19|11|85, se modifica el nombre de la entidad, adoptándose la denominación de "Oilargen S.A." por lo cual el inciso a) queda con la siguiente redacción: a) La sociedad se denomina OILARGEN S.A., tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano.
₳ 3,43 — Nº 74.498

BANCO SUDAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día: Reforma. — 2) 23|12|1985. Fecha de la Asamblea: 12|12|1985. — 3) BANCO SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Avda. Pte. Figueroa Alcorta 7640, Capital Federal. Aumento de capital y reforma de artículo Quinto: El capital social es de australes 1.273.000, representado por 1.273.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de aumentar el capital social, salvo para los casos de designación de síndicos y los supuestos especiales previstos en el artículo 244 de la Ley Nº 19.550 y su modificación introducida por la Ley número 22.903 en el que todas las acciones tendrán derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto pudiendo dicha asamblea delegar en el Directorio la época de la emisión la forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará en el diario de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República si correspondiera por el término de tres días, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública.

La Autorizada.
₳ 10,29 — Nº 74.505

LLENAS Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 13 de febrero de 1986. Constituyen: Horacio Alfacio Llenas, soltero, nacido el 25|6|59, con L. E. Nº 4.197.336, domiciliado en Antezana 257, Capital; Alejandro Horacio Llenas, soltero, nacido el 25|6|59, con D.N.I. Nº 13.305.086, domiciliado en Avellaneda 2245, Capital; Dominga Carmen Ferraro, divorciado, nacida el 29|3|34, con D.N.I. Nº 1.008.709, domiciliada en Rivadavia 4704, 8º piso I, Capital; Enrique Oscar Llenas, casado, nacido el 20|8|38, con D.N.I. Nº 4.274.788, domiciliado en Yerbal 2291, 53, Capital, y Arístides Jaime Hernández, casado, nacido el 19|6|30, con L. E. Nº 7.340.725, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2547, 3, Capital; todos argentinos y comerciantes. Denominación: LLENAS Y CIA. S. A. Domicilio: Antezana 257, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: La explotación del ramo gráfico, mediante la impresión de todo tipo de formularios continuos o no, valores u otros con o sin carbónicos intercalados carboextractos y snapont, libros, revistas, publicaciones y todo tipo de impresos de carácter comercial. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de papel y sus derivados. — c) Servicios: La prestación de servicios relacionados con el análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos, informática y computación. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — g) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado o hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. — h) Importación y Exportación. — i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación Legal: El presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Horacio Alberto Llenas; Vicepresidenta: Dominga Carmen Ferraro; Directores titulares: Alejandro Horacio Llenas y Enrique Oscar Llenas; Director suplente: Arístides Jaime Hernández.

El Apoderado.
₳ 29,40 — Nº 85.500

DANALE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Daniel Eduardo Mastromano, argentino, casado, nacido el 29 de octubre de 1949, comerciante, Brasil 619, Avellaneda, D.N.I. Nº 7.681.483; Lidia Elsa Puccio, argentina, casada, nacida el 11 de junio de 1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.810.295, con igual domicilio; Jorge Omar Cupolo, argentino, casado, nacido el 27 de mayo de 1951, comerciante, D. N. I. Nº 8.577.524, Colombia 1444, Valentín Alsina; Aldo Eugenio Piussi, argentino, casado, nacido el 13 de diciembre de 1939, comerciante, Mario Bravo 237, Avellaneda, siendo vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura de fecha 29 de diciembre de 1985, 269. — 3º) DANALE S.A. — 4º) Uruguay 772, piso 1º, oficinas 11 y 15, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Consignación, compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de automotores camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de diez mil australes (₳ 10.000). — 8º) Directorio de dos a nueve miembros con mandato de tres años. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan individualmente, éste en reemplazo de aquél. — 10) 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Mastromano; Vicepresidenta, Lidia Elsa Puccio; Directores suplentes: Jorge Omar Cupolo, Aldo Eugenio Piussi; sin sindicatura.

El Presidente.
₳ 12,74 — Nº 86.525

GONZALEZ GASTELLU HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo Resol. I.G.J. 6|85. Socios: José María González Gastellú, 58 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 4.226.234; Federico Oscar González Gastellú, 30 años, soltero, argentino, empresario D.N.I. Nº 12.150.709; María Gisela González Gastellú, 28 años, viuda, argentina empresaria, D.N.I. Nº 14.321.795; Irene González Gastellú, 25 años, soltera, argentina empleada, D. N. I. 17.072.086; Ana María Mengen Van Fossum de González Gastellú, 56 años, casada, argentina, ama de casa, D.N.I. 3.349.869, todos domiciliados en Liniers 959, Florida, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 6, Folio 14, Registro Nº 330, Capital Federal, fecha: 15|1|86. — Denominación: GONZALEZ GASTELLU HNOS. S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede actual: Montevideo 771, 7º D, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; b) Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; c) Realizar negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permutas, locación urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Capital Social: ₳ 3.000. — Administración: Dirección de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios, debiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares mientras se prescinda de la sindicatura. — Presidente: José María González Gastellú; Vicepresidente: Federico Oscar González Gastellú; Directoras titulares: María Gisela González Gastellú e Irene González Gastellú; Directora suplente: Ana María Mengen Van Rossum de González Gastellú. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado Especial.
₳ 19,60 — Nº 74.462

MAYFLOWER AGENTE DE BOLSA
SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Jorge Wainbuch, argentino, casado, nacido el 6|11|38, agente de bolsa, C.I.P.F. Nº 4.418.412, domiciliado en Echeverría 1938, 4º piso, Capital Federal; Gerardo Raúl Heinz, argentino, casado, nacido el 12|5|51, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.783.709, domiciliado en Céspedes 2539, 8º piso, Capital Federal. — II) Fecha de la Escritura: 7|10|85. — III) Denominación: MAYFLOWER AGENTE DE BOLSA S. A. — IV) Domicilio: San Martín 390, 3º piso, Capital Federal. — V) Objeto: Comerciales: De agente de bolsa, como Sociedad de Agentes de Bolsa con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa, de agente extrabursátil conforme a las normas de la precitada ley, y a las dictadas y que dicte la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital: Cincuenta mil australes. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Sr. Jorge Wainbuch; Vicepresidente: Sr. Gerardo Raúl Heinz; Síndica titular: CPN Ana María Telle; Síndico suplente: CPN Carlos Mariano Villares. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. X) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Síndica Titular.
₳ 17,64 — Nº 74.441

MAYFLOWER AGENTE DE MERCADO ABIERTO
SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Jorge Wainbuch, argentino, casado, nacido el 6|1|38, agente de bolsa, C.I.P.F. Nº 4.418.412, domiciliado en Echeverría 1938, 4º piso, Capital Federal; Gerardo Raúl Heinz, argentino, casado, nacido el 12|5|51, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.783.709, domiciliado en Céspedes 2539, 8º piso, Capital Federal. — II) Fecha de la Escritura: 7|10|85. — III) Denominación: MAYFLOWER AGENTE DE MERCADO ABIERTO S. A. — IV) Domicilio: San Martín 390, 3º piso, Capital Federal. — V) Objeto: a) De agentes del Mercado Abierto, conforme a las normas de la Ley 17.811 y la Resolución número 62|81 de la Comisión Nacional de Valores y a las que en el futuro dicte, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general, intermediando en la oferta pública de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — b) Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital: Cien mil australes. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Sr. Jorge Wainbuch; Vicepresidente: Sr. Gerardo Raúl Heinz; Director titular: Sr. Fernando Duncan; Síndico titular: Dr. Carlos Mariano Villares; Síndica suplente: Dra. Clotilde Cristina Rodríguez. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Síndico Titular.
₳ 14,70 — Nº 74.442

MECAFRADO
SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 25|6|1985 pasada a escritura pública Nº 589 del 4|11|1985 se dispuso la conversión del capital al nuevo signo monetario, aumento de capital y reforma del art. 4º del estatuto social. El aumento se hace de la suma de ₳ 2.000 a la suma de ₳ 22.000, siendo dicho aumento de ₳ 20.000. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 22.000, representado por 22.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción al portador.

El Gestor.
₳ 3,92 — Nº 74.459

CRISTEL
SOCIEDAD ANONIMA
C.F.C. y A.

Se comunica que por escritura del 22|10|1985, pasada al folo 1.344 del Registro Nº 311 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de julio de 1984, que resolvió: a) Aumentar el capital social hasta ₳ 1.810 y el canje de las acciones en circulación y emitir 1.810 acciones ordinarias al portador, clase B, de un voto por acción y de un valor nominal de ₳ 1 cada una y b) Reformar el artículo 4º del estatuto social, que queda redactado así: Artículo 4º: El capital de la sociedad es de un mil ochocientos diez australes (₳ 1.810), representado por un mil ochocientos diez acciones ordinarias al portador, clase B, con derecho a un voto por acción, de un austral (₳ 1) valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su valor total, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
₳ 7,84 — Nº 74.500

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS PATRICIA MARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 63, Fº 171, otorgada el 11 de febrero de 1986, ante el Registro 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 7 de enero de 1986, que modificó el Art. 3º del Estatuto Social. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La compra, venta y cría de ganados, así como la elaboración primaria y comercialización de sus productos; b) La explotación agrícola y ganadera en todas sus formas y el comercio de sus productos pudiendo comprar, vender y distribuir; c) La explotación de los establecimientos de campo tanto de su propiedad como ajenos, cualesquiera sean sus características y ubicación; d) La industrialización primaria de productos vinculados al campo; e) La compra, venta y|o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, así como también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas.

El Directorio.
₳ 9,80 — Nº 84.606

TRUMIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 22|10|85, pasada al folio 1.347 del Registro Nº 311 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 20|8|84, que resolvió: a) Aumentar el capital social hasta 6.036 australes y el canje de las acciones en circulación y emitir 6.036 acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y de un valor nominal de ₳ 1 cada una y reformar los artículos 1º, 4º, 5º 7º y 9º, que quedan así redactados: Artículo 1º: La sociedad anónima constituida con el nombre de TRUMIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, en adelante denominada Trumil S.A. se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — La sociedad tiene su domicilio legal en la Capital Federal. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo 4º: El capital social es de seis mil treinta y seis australes (₳ 6.036), representado por acciones de un austral (₳ 1) cada una, ordinarias, al portador. — Artículo 5º: Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas, éstas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferencial, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, en el supuesto que se emitan sin derecho a voto; además podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el artículo 217 de la misma. — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán la garantía de un austral (₳ 1) cada uno. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstas por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. — La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se cubrirán por los suplentes que la Asamblea General Ordinaria haya designado y en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de los votos presentes. — Artículo 9º: Por el término de dos años la fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen.

El Presidente.
₳ 27,44 — Nº 74.561

FORESTADORA III

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 6|9|1985, pasada al folio 1529, del Registro Nº 84 de la Capital, la sociedad FORESTADORA III S.A. — 1) Aumentó el capital social de la suma de trescientos cincuenta y siete australes, es decir de la actual suma de treinta y tres australes a la de trescientos noventa australes. — 2º) Emitidas trescientas cincuenta y siete acciones ordinarias, al portador clase "A" de un austral valor nominal cada una y de cinco votos por acción y 3º) Modificados los artículos Primero, Cuarto, Undécimo y Décimo Sexto de los estatutos los que en adelante tendrán la siguiente redacción: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Forestadora III S.A. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital es de trescientos noventa australes (₳ 390), representado por trescientos noventa acciones ordinarias, al portador de valor nominal un austral cada una y con derecho a 5 votos cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos. — Artículo Undécimo: La sociedad opta por prescindir de la sindicatura como órgano de fiscalización, debiendo en virtud de ello elegir al menos, un Director suplente. — Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el monto indicado en el artículo 299 de la Ley Nº 19.550 (modificado por Ley Nº 22.903) la Asamblea que así lo resolviere debe designar Síndicos Titular y Suplente, con mandato por un año, sin que sea necesario reforma de estatuto. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, si lo hubiere por corresponder su designación. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el punto anterior.

La Escribana.
₳ 17,15 — Nº 74.420

SERVICIOS ARGENTINOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 11 de diciembre de 1985, ante el escribano de esta Capital Miguel A. Terceño, al folio 2586 del Registro 104 de su adscripción, quedó constituida la sociedad SERVICIOS ARGENTINOS INTEGRALES S.A., con domicilio en la Avenida Rivadavia 1653, piso 6º, Departamento "L", Capital Federal. — Socios: Juan José Zanola, argentino, divorciado, abogado, 51 años, D.N.I. 4.908.120, domiciliado en Cerrito 850, Capital; Eduardo Armesto, argentino, empleado, casado, 50 años, L.E. 7.069.381, Azcuénaga 1110, 6º, Departamento "B", Capital y Dámaso Sierra, argentino, casado, jubilado, 51 años, L.E. 4.117.221, Asamblea 819, 7º piso, Dpto. "B", Capital. — Se adopta el estatuto modelo de S.A. previsto por resolución 6 de la Inspección General de Justicia del 14 de junio 1985. — Objeto: Tiene por objeto actuar como mandataria, representante o gestora de negocios y consignaciones; realizar gestiones de administración y autorías en general, efectuar compras, realizar tareas de promoción y desarrollar campañas publicitarias y comerciales para empresas de intermediación de consumo masivo y predeterminado, asesorar, crear diseños publicitarios para sí o para terceros, contratar prestaciones y contraprestaciones para sí o para terceros, relaciones comerciales de ventas de sistemas y|o servicios a sindicatos, asociaciones, instituciones, empresas, obras sociales, cooperativas. — Confección de material de contratos, planes de trabajo, organización integral de comercialización por medio de tarjetas de compras, organizar planes de consumo masivo institucional. — Capital: ₳ 3.000. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan José Zanola; Vicepresidente: Eduardo Armesto; Director Titular: Dámaso Sierra; Director Suplente: Carlos Alberto Garcés.

₳ 13,23 — Nº 74.423

AGROCAMPICHUELO

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30|3|85, se aumentó el capital social en ₳ 7.000, emitiéndose 7.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de v|n. ₳ 0,001 c|u. y de un voto por acción, integrándose dicho aumento por aportes irrevocables en efectivo. — El nuevo valor nominal se fijó en ₳ 1 por acción. — Se reformó el Estatuto Social. — Denominación: AGROCAMPICHUELO S.A. — Domicilio: Tucumán 1367, piso 6º, Dpto. "A", Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde el 12 de febrero de 1985. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, propios o en arrendamiento. — Cría, capitalización y reproducción de ganado vacuno, equino, ovino, porcino. — Siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, plantaciones de aplicación industrial. — Realización de actividades de chacra. — Explotación de tambo. — Forestación, reforestación y tala de bosques, producción de carbón vegetal; b) Comerciales: Compra, venta, acopio, importación y exportación de productos agropecuarios industrializados o no. — Comisionistas de cereales y consignataria de hacienda. — Comercialización de implementos agrícolas, maquinarias, repuestos, agroquímicos, postes, alambrados, tanques de agua, así como todo artículo de uso agrícolo-ganadero; c) Inversora: Realización de inversiones en valores mobiliarios inmobiliarios, rodados. — Compra, venta de títulos, públicos o privados, a través de las modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de créditos permitidas por la legislación vigente. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital Social: Se fija en ₳ 16.000, representado por 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v|n. ₳ 1 c|u. y de un voto por acción. — Administración y Dirección: A cargo de un Directorio entre uno a cinco miembros titulares. — La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. — El Directorio en su primera sesión debe elegir un Presidente y un Vicepresidente. — Representación Legal: Le corresponde al Presidente o en caso de ausencia de éste al Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de agosto.

El Directorio.
₳ 16,66 — Nº 74.436

ARIENTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 22 de noviembre de 1985, Folio 395, y Complementaria del 22 de enero de 1986, Folio 26, ambos ante la escribana Susana L. Düsil, Registro 648, a su cargo, se constituyó la sociedad ARIENTI CONSTRUCCIONES S.A., de acuerdo al Estatuto Modelo I.G.J. 6|85, siendo sus socios: Héctor Alfredo Arienti, argentino, nacido el 24 de agosto de 1949, casado, ingeniero, C.I.P.F. Nº 5.845.459, y María del Carmen Albani de Arienti, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1950, casada, arquitecta, C.I.P.F. Nº 6.653.079, ambos domiciliados en Larrea 1440, 3º A, Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta, arrendamiento, permuta, usufructo, administración y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive los relacionados con la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad, pudiendo realizarlo por sí o por intermedio de terceros o asociados a terceros dentro o fuera del país. — Constructoras: Por la construcción, remodelación y refacción de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura civiles, industriales y viales, sean estas privadas o públicas. — Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general en todas las formas permitidas por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: australes 3.000. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — Suscripción: 1.500 acciones cada uno de los socios. — Directorio: Presidente: Héctor Alfredo Arienti. — Directora suplente María del Carmen Albani de Arienti. — Domicilio social: Larrea 1440, 3º A, Capital Federal.

La Escribana.
₳ 14,21 — Nº 74.417

COVIADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10|12|85, pasada bajo el Nº 623, al Fº 1.795, del Reg. Notarial 529 de Cap. Fed. a cargo del doctor Osvaldo Devoto, se constituyó COVIADE S.A. en la siguiente forma: Socios: Lidia Noemí Pérez de Conte, argentina, casada, docente, 7|5|51, D.N.I. número 6.518.894, Colombres 1479, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Juan Ernesto Castagnone, argentino, casado, comerciante, 27|10|41, L.E. Nº 4.380.691, El Indio 2608, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Bronico, argentino, casado, maestro mayor de obras, 3|8|52, D.N.I. número 10.508.429, Yerbal 1271, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Rodolfo Emilio Ballo, argentino, casado, constructor, 11|7|1949, L.E. Nº 7.678.337, Bermúdez 2381, Pcia. Bs. As.; José Scarvaci, italiano, casado, comerciante, 1º|7|31, C.I.P.F. Nº 3.343.609, Paraná 6682, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Ana Scarvaci de Ricchi, italiana, casada, comerciante, 28|10|28, C.I.P.F. Nº 2.561.826, Las Heras 274, Villa Maipú, Ptdo. San Martín, Pcia. Bs. As.; Eduardo Pascual Masotta, argentino, casado, comerciante, 29|7|1940, L.E. Nº 4.573.763, Bermúdez 2875, Olivos, Pcia. Bs. As.; Constantino Roberto Seferiales, argentino, casado, comerciante, 25|11|39, L.E. Nº 4.305.986, Dean Funes 1590, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Jorgelina Antonia Selak de Steinberg, argentina, casada, comerciante, 2|7|36, L.C. Nº 2.834.122, Mendoza 3203, San Andrés, Pcia. Bs. As.; Velia Conte de Di Nunzio italiana, casada, ama de casa, 26|8|46, C.I.P.F. Nº 11.188.802, Miguel Cané 1838, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. Denominación: COVIADE S.A. Sede Social: Simbrón 4796, Capital Federal. Plazo: 99 años, desde su inscrip. en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción y ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y|o privadas, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, obras de ingeniería y|o arquitectura, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, sean privadas y|o públicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones de ₳ 1 v|n c|u, las que pueden ser ordinarias o preferidas, nominativas o escriturales, endosables o no. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de 1 año, se elegirá un suplente por igual término. Directorio: Presidente, Sr. Juan Ernesto Castagnone; Vicepresidente, Oscar Ricchi; Directores titulares: Juan Carlos Bronico, Constantino Roberto Seferiades, Jorgelina Antonia Selak de Steinberg; Síndico titular, José Antonio Pérez; Síndico suplente, Carlos Ricardo Sutton. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c|año. Domicilios Especiales Directores: De acuerdo al art. 256 Ley Nº 19.550, año 1984, en Simbron 4796, Cap. Fed.

El Presidente.
₳ 20,58 — Nº 74.511

MARKETRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 1º|7|85, pasado ante el registro Nº 357 de Capital, al folio 1.228 del 2|10|85, se dispuso el aumento de Capital y reforma del Art. 4º de estatuto social, en lo referente a valor nominal de las acciones, modificándolas de $a. a australes (valor nominal 1 austral cada acción). Asimismo se modifica el valor del Capital Social de $a. 12.000 a ₳ 1.012 (australes un mil doce). — Capital Social es de australes 1.012, representado por 1.012 acciones ordinarias, al portador de ₳ 1, valor nominal c|una con derecho a un voto cada acción.

El Gestor.
₳ 5,39 — Nº 74.600

MERCARAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 27|12|82, y su complementaria del 13|8|84 ante el Registro Nº 357 de Capital, por Asamblea Extraordinaria del 2|2|82 se dispuso aumento de capital de ₳ 0,002 a ₳ 70,00935. Reforma de los Art. 4º: Capital Social de australes 70,00935 dividido en setenta acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y valor un austral cada acción. — Art. 5º: El capital puede ser aumentado hasta un quíntuplo de su monto.

La Autorizada.
₳ 4,41 — Nº 74.601

BICHOPETER

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 13 de febrero de 1986, pasada ante el escribano de la Capital Federal, Andrés M. Bracuto Fare, al folio 55 del Registro 1.148, se aumentó el capital social en $a 174.000 o sea hasta la suma de $a 200.000 y se modificó el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de BICHOPETER SOCIEDAD ANONIMA. — Capital: $a 200.000, representado por 20.000 acciones de $a 10 cada una. — La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias al portador de $a 10 valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

El Directorio.
₳ 4,41 — Nº 74.493

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por decisión de la Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 30|8|84, se modifica el Art. 1º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Bajo la denominación de BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE S.A. continúa funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de Bodegas y Viñedos El Parque Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Directorio.
₳ 3,92 — Nº 74.418

BENITO PUJOL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 20|12|85 resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital social de ₳ 100 a ₳ 50.000 o sea en ₳ 49.900 mediante la capitalización parcial de la cuenta Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable), de aportes efectuados por los accionistas, y mediante la emisión de nuevas acciones totalmente suscriptas en ese acto; y b) Reformar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 1º: Con la denominación de Benito Pujol y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, continúa funcionando la sociedad que originalmente se denominara BENITO PUJOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, y que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República. — Artículo 4º: El capital social es de australes cincuenta mil (₳ 50.000), representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 6º: Las acciones no podrán ser transferidas por ningún título que fuere a terceros a menos que una opción preferencial para comprar las acciones que se hallen en venta haya sido previamente dada a los demás accionistas con sujeción a las siguientes reglas: a) Las acciones que se hallen en venta deberán indicarse en detalle en la sociedad, quien hará conocer este derecho a los demás accionistas mediante carta certificada dirigida al último domicilio registrado en la sociedad y mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial. b) Los accionistas restantes tendrán el derecho preferencial de usar la opción para la compra de estas acciones dentro de los 30 días corridos a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial del aviso preanunciado a prorrata de sus respectivas tenencias. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que pudiera adjudicárseles serán prorrateadas entre los que hubieren solicitado mayor número de las que les correspondan. c) Las acciones que se hallen en venta únicamente podrán ser ofrecidas libremente en caso de que los demás accionistas no hagan uso de la opción para comprarlas, y si esta opción es usada parcialmente, sólo las acciones restantes podrán ser ofrecidas libremente para su venta a extraños. d) El valor de las acciones será el valor patrimonial proporcional resultante del último balance aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas. e) Los accionistas compradores tendrán un período de un mes deshe la fecha en que hicieren uso de su derecho de preferencia sobre las acciones en venta, durante el cual podrán pagar las acciones cuya transferencia será entonces registrada en los correspondientes libros de la sociedad. f) Cualquier transferencia de acciones que no sea de conformidad con las precedentes estipulaciones es nula y la sociedad podrá a su opción y mediante una decisión a ser adoptada por la Asamblea de accionistas reducir el capital suscripto de la sociedad en el monto de las acciones transferidas en forma que constituya una violación de las precedentes disposiciones y reembolsar a los últimos accionistas registrados que pudieran haber transferido sus acciones en la citada forma irregular o los sucesores por cualquier título de aquellas acciones, el valor nominal de las mismas, no teniendo derecho dichos accionistas o sus sucesores a interponer ninguna reclamación contra la sociedad como consecuencia y en relación a tal decisión y reembolso. g) Los certificados y títulos de acciones deberán incluir en su texto la siguiente leyenda: "El presente título (o certificado) no podrá transferirse sino en las condiciones y con cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º del estatuto de la sociedad". Las disposiciones enunciadas en el presente artículo regirán para todos los accionistas en igualdad de condiciones — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designarán un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo 9º: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara incluida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

La Autorizada.
₳ 45,03 — Nº 74.380

COMPOS DE INVERNADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de octubre de 1984 y por escisión con El Tala Sociedad Anónima, se crea la sociedad CAMPOS DE INVERNADA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Helena María Duggan, L. C. Nº 155.683, argentina, nacida el 28|1|26, hacendada, soltera, domiciliada en Montevideo 1766, Capital Federal; Luisa María Duggan de Martín y Herrera, L. C. Nº 155.682, argentina, nacida el 7|9|30, hacendada, casada, domiciliada en Gelly 3689, Capital Federal; Jovita Delia Duggan de Decker, D. N. I. Nº 13.212.146, argentina, nacida el 16|6|57, hacendada, casada, domiciliada en Canning 3535, Capital Federal, y Bernardo Antonio Duggan, D. N. I. Nº 16.137.849, argentino, nacido el 23|2|63, hacendado, soltero, domiciliado en Gelly 3689, Capital Federal. — Sede Social: Santa Fe 995, piso 6º, Capital Federal. — Duración: Termina el 1º de diciembre del año 2041. — Objeto: Agropecuaria, mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, de tambo o de granja; La instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie; su producción y cruza; la agricultura en todas sus etapas; desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha; envase y acopio de sus productos; Comercial, mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. — Capital Social: es de pesos argentinos 1.812.500. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal, corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Presidenta: Helena M. Duggan; Vicepresidente: Mario Justo López; Director Suplente: Mario J. López (h); Síndico Titular: Horacio José Bullrich; Síndico Suplente: José Fernando Novoa.

El Autorizado.
₳ 15,19 — Nº 86.489

ESTAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de octubre de 1984 y por escisión con El Tala Sociedad Anónima, se crea la sociedad ESTAGRO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Helena María Duggan, soltera, nacida el 28|1|26, hacendada, argentina, L. C. Nº 155.683, domiciliada en Montevideo 1766, Capital Federal; Luisa María Duggan de Martín y Herrera, L. C. Nº 155.682, casada, nacida el 7|9|30, hacendada, argentina, domiciliada en Gelly 3689, Capital Federal; Jovita Delia Duggan de Decker, casada, nacida el 16|6|57, hacendada, D. N. I. Nº 13.212.146, argentina, domiciliada en Canning 3535, Capital Federal, y Bernardo Antonio Duggan, soltero, nacido el 23|2|63, hacendado, D. N. I. Nº 16.137.849, domiciliado en Gelly 3689, Capital Federal, argentino. — Sede social: 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital Federal. — Duración, termina el 1º|12 del año 2041. — Objeto: Agropecuario, mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y de granja, la instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos; Comercial, mediente la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de hacendas, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. — Capital social es de pesos argentinos 1.087.500. — Administración, a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal, corresponde al Presidente o al Vicepresidente, individualmente. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Presidente: Daniel R. Bardi; Vicepresidente: Guillermo J. Decker; Directora Titular: Jovita Delia Duggan de Decker; Síndico Titular: Hugo Juan Coyette; Síndico Suplente: Eduardo Carlos Márquez.

El Autorizado.
₳ 15,19 — Nº 86.490

IBIRAPUERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de octubre de 1984 y por escisión con El Tala Sociedad Anónima, se crea la sociedad IBIRAPUERA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Helena María Duggan, soltera, nacida el 28|1|26, hacendada, L. C. Nº 155.683, argentina, domiciliada en Montevideo 1766, Capital Federal; Luisa María Duggan de Martín y Herrera, casada, nacida el 7|9|30, hacendada, L. C. Nº 155.682, argentina, domiciliada en Gelly 3689, Capital Federal; Jovita Delia Duggan de Decker, casada, nacida el 16|6|57, hacendada, D. N. I. Nº 13.212.146, argentina, domiciliada en Canning 3535, Capital Federal, y Bernardo Antonio Duggan, soltero, nacido el 23|2|63, hacendado, D. N. I. Nº 16.137.349, argentino, domiciliado en Gelly 3689, Capital Federal. — Sede social, 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital Federal. — Duración, termina el 1º|12 del año 2041. — Objeto: Agropecuaria, mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha; envase y acopio de sus productos; Comercial, mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. — Capital social, es de $a. 1.087.500. — Administración, a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal, corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Presidente: Pablo Martín y Herrera; Vicepresidente: José C. Martín y Herrera; Directora Titular: Luisa María Duggan de Martín y Herrera; Síndico Titular: Daniel Ricardo Bardi; Síndico Suplente: Hugo Juan Coyette.

El Autorizado.
₳ 15,68 — Nº 86.491

STOCKER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 30|11|83, según escrituras Nº 25 del 11|5|84 y Nº 5 del 21|3|85 pasadas ante el escribano Pedro F. Grande, titular del Registro 438 de Capital Federal, se resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales que quedó redactado así: El capital social es de trescientos seis mil diez pesos argentinos con ochenta y siete centavos, representado por acciones de un centavo de $a valor nominal, al portador, ordinarias. Este capital podrá ser aumentado, de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550, hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitir, época de la emisión, forma y condición de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, se publicará e inscribirá. Las acciones son de dos clases: Ordinarias o preferidas, al portador. Las acciones ordinarias son de un voto o de cinco votos de acuerdo con las condiciones de la emisión. No podrá emitirse acciones de voto privilegiado después que la sociedad haya sido autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, salvo aquellas que se destinen, de acuerdo a las normas vigentes, a la capitalización de saldos de revalúo contable, teniendo en cuenta la proporción de acciones de cinco y un voto actualmente en circulación. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, podrá asignárseles también una participación adicional en las ganancias y preferencias en la devolución del capital en caso de liquidación, conforme a las condiciones aprobadas al resolverse la emisión. No tendrán derecho a voto, excepto en los casos de tratarse en Asamblea la transformación, prórroga o reconducción excepto en las sociedades que hacen oferta pública o cotización de las acciones; de la transferencia del domicilio al extranjero; del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital, la fusión por incorporación a otra sociedad y la escisión, así como también durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia o si cotizaren en bolsa y se suspendiera o retirase dicha autorización por cualquier causa y mientras subsista esta situación, tanto en primera cuanto en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con utilidades líquidas y realizadas, procediéndose por sorteo en caso de rescate parcial; podrán ser también canjeaads por otras de nuevo tipo o por acciones ordinarias, casos para los cuales se requerirá el consentimiento o ratificación de los tenedores de acciones cuyos derechos resulten afectados, que se prestará en Asamblea Especial regida por las normas de Asamblea Ordinaria. Asimismo comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30|11|84 según escritura Nº 6 del 21|3|85 pasada ante el escribano Pedro F. Grande, titular del Registro Nº 438 de Capital Federal, se resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales que quedó redactado así: El capital social es de tres millones ochocientos treinta y nueve mil cuatroicentos treinta y cinco pesos argentinos con cincuenta y tres centavos, representado por acciones de un centavo de $a valor nominal, al portador, ordinarias. Este capital podrá ser aumentado, de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550, hasta el quítuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que fijará las características de las accionse de emitir, época de la emisión, forma y condición de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, se publicará e inscribirá. Las acciones son de dos clases: Ordinarias o preferidas, al portador. Las acciones ordinarias son de un voto o de cinco votos de acuerdo con las condiciones de la emisión. No podrá emitirse acciones de voto privilegiado después que la sociedad haya sido autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, salvo aquellas que se destinen, de acuerdo a las normas vigentes, a la capitalización de saldos de revalúo contable teniendo en cuenta la proporción de acciones de cinco y un voto actualmente en circulación. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, podrá asignárseles también una participación adicional en las ganancias y preferencias en la devolución del capital en caso de liquidación, conforme a las condiciones aprobadas al resolverse la emisión. No tendrán derecho a voto, excepto en los casos de tratarse en Asamblea la transformación, prórroga o reconducción excepto en las sociedades que hacen oferta pública o cotización de sus acciones; de la transferencia del domicilio al extranjero; del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital, la fusión por incorporación a otra sociedad y la escisión, así como también durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia o si cotizaren en bolsa y se suspendiera o retirase dicha autorización por cualquier causa y mientras subsista esta situación, tanto en primera cuato en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con utilidades líquidas y realizadas, procediéndose por sorteo en caso de rescate parcial; podrán ser también canjeadas por otras de nuevo tipo o por acciones ordinarias, casos para los cuales se requerirá el consentimiento o ratificación de los tenedores de acciones cuyos derechos resulten afectados, que se prestará en Asamblea Especial regida por las normas de Asamblea Ordinaria.

El Presidente
₳ 36,26 — Nº 74.452

RICHCO CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Sociedad RICHCO CEREALES S. A. en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 1985, resolvió la reforma de los artículos 4º, 5º y 8º del estatuto, lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 58 de fecha 11 de febrero de 1986 al Fº 115 del protocolo del escribano Eduardo Gowland.

El Directorio.
₳ 2,94 — Nº 74.537

AEROPUERTO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15|1|86. — Estatuto Modelo. — Socios: José María Pérez, L.E. Nº 4.516.596, argentino, nacido el 12|12|44, casado, comerciante, domiciliado en Virrey Pedro de Ceballos 17, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Carlos Raúl Sánchez, L.E. número 7.609.979, argentino, nacido el 22|10|47, casado, comerciante, domiciliado en Av. de Mayo 1365, Capital; José Vigo Corral, C.I.P.F. Nº 2.367.402, español, nacido el 29|9|19, casado, comerciante, domiciliado en Patricios 1173, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Edelmiro García Sánchez, C.I.P.F. número 9.309.029, español, nacido el 1º|8|27, soltero, comerciante, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 1419, Capital; y Héctor Ricardo Andrelo, L.E. número 11.234.898, argentino, nacido el 1º|7|54, casado, comerciante, domiciliado en Richieri 201, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: AEROPUERTO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Paraná 933, piso 5º. Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado o en participación con terceros, dentro del país a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta y explotación de restaurantes, parrillas, pizzerías, confiterías, casas de lunch, bares, heladerías, cafeterías u otros negocios y|o fondos de comercio exclusivamente dedicados a la gastronomía. — Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles urbanos y su administración. — —Financieras: La financiación y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: cinco mil australes. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. —— Directorio y Sindicatura: Presidente: José María Pérez; Vicepresidente: Carlos Raúl Sánchez; Directores Titulares: José Vigo Corral, Edelmiro García Sánchez y Héctor Ricardo Andrelo; Directores suplentes: José Mourente Castro y Enrique Jorge Pastene Drago; Síndico titular: Jorge Héctor Rodríguez Aparicio; Síndico suplente: Agustín Raúl Manuel Bartol.

El Gestor.
₳ 17,15 — Nº 74.492

TRANSIT
SOCIEDAD ANONIMA

Contrato de Sociedad Anónima: Transit: Lilia Elena Justina Sapetto, argentina, nacida el 1º|12|1944, comerciante, soltera, con L. C. Nº 1.826.537, domiciliada en Montevideo 451, piso 4º, Dpto. 42, Capital Federal, y Walter Etienne Esteva, chileno, nacido el 16|6|1954, comerciante, soltero, Pasaporte Chileno Nº 6.369.612, domiciliado en Montevideo 451, piso 4º, Dpto. 42, Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: 22 de mayo 1985. Razón Social: TRANSIT SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Montevideo 451, piso 4º, Dpto. 42, Capial Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes muebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: (50) Cincuenta años. Capital Social: 300.000 pesos argentinos (300 australes). Suscripción e Integración del Capital: Las acciones se suscriben en la siguiente forma: Lilia Elena Justina Sapetto, suscribe 28.500 acciones ordinarias al portador, valor nominal 10 $a cada una y un voto por acción, y Walter Etienne Esteva, suscribe 1.500 acciones ordinarias al portador, valor nominal 10 $a cada una y un voto por acción. Cada accionista integra el 25 % del capital suscripto en dinero efectivo. Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidenta: Lilia Elena Justina Sapetto. Director suplente: Carlos Alberto Gallego. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Los comparecientes adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución General Nº 3, de fecha 10|10|1979, de la Inspección General de Personas Jurídicas, publicada en el Boletín Oficial el 6|11|1979.

El Abogado.
₳ 18,62 — Nº 86.498

KUHNE Y NAGEL
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, argentino, nacido el 20|10|1925, comerciante, casado, L. E. Nº 4.063.350, domiciliado en la calle Pueyrredón 1718 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Antonio Matías Adler, argentino naturalizado, nacido el 13|9|1921, contador público nacional, casado, L.E. Nº 4.250.454, domiciliado en la calle Teniente General Aramburu 1597, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Stefan Buhrich, alemán, nacido el 15|10|1955, soltero, empresario, D.N.I. Nº 92.540.117, domiciliado en la calle Jorge Newbery 1557, 10 piso A, Capital Federal. — 2º) Escritura Pública Nº 470 del 25|11|1985. — 3º) KUHNE Y NAGEL S.A. — 4º) Domicilio: Florida 716, 8º piso D, Cap. Federal. 5º) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al comercio de transportes internacionales, contratación de fletes, al embalaje, expedición, depósito y control de mercaderías y equipajes, al corretaje de seguros y de pasajes marítimos y aéreos. En consecuencia podrá actuar como intermediario en toda clase de negocios de transporte, como agente marítimo, despachante de aduana, representante de empresas marítimas, aeronáuticas, de transportes en general y de seguros, dedicarse a estibajes y efectuar en general todos los actos necesarios para el cumplimiento de objeto social. — 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social ₳ 10.000,— dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, 1 voto cada una v|n. ₳ 1. — 8º) Presidente: Stefan Buhrich; Vicepresidente: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann; Síndico titular: Dr. Antonio Matías Adler; Síndico suplente: Dr. Federico Eduardo Bachli. — Mandato de directores y síndicos es por un año. — 9º) La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 11,76 — Nº 74.539

EDISONIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 1º de abril de 1985, pasada al folio 133, del Registro Nº 21 de Capital a mi cargo, se procedió al aumento de capital y adecuación a la Ley 19.550 de "EDISONIA" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Juncal 867, piso 3º, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el día 21 de abril de 1944, fecha de inscripción de su Estatuto Originario. — Objeto: La compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de ciento cincuenta mil pesos argentinos, representado por 150.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. — Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 8,82 — Nº 74.636

GARCIA ORLANDO
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 17|12|85, "GARCIA ORLANDO S.A." resolvió: a) Nuevo Directorio. — b) Reforma del Estatuto Social. — 8) A cargo del Directorio de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, designados por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura, art. 284, Ley 19.550. — 9) A cargo del presidente y vicepresidente indistintamente. — c) Se fija en Uruguay 634, 4º p, H, Cap. Fed.

El Escribano.
₳ 3,43 — Nº 74.696

GUF
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 6|85. Socios: Roberto Jorge Fernández, nacido el 15|2|1953, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 10.828.724, domiciliado en la calle Brasil 1620, piso 2º, depto. 6 de esta ciudad y Stella Maris Conte de Guerrieri, nacida el 18|6|1949, casada, argentina, comerciante, C.I.P.F. 6.333.518, domiciliada en la calle Pumacahua 63, 1er. piso A de esta ciudad. — Fecha de Constitución: 10|12|85. — Nombre: GUF S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Paraná 723, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de prendas de vestir; b) Industriales: Mediante la fabricación, producción y elaboración de los productos vinculados con su actividad comercial y Financieras: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por las leyes y que no se encuentran en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes o por este estatuto, sin más limitaciones que las establecidas por la ley número 19.550. Capital: ₳ 3.000.— Directorio: Presidenta: Stella Maris Conte de Guerrieri; Vicepresidente: Roberto Jorge Fernández; Director suplente: Néstor Abelardo Guerrieri. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|8 de cada año.

El Abogado.
₳ 13,72 — Nº 74.386

MANTEOLA, PETCHERSKY, SANCHEZ GOMEZ, SANTOS, SOLSONA Y VIÑOLY
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL

Por resolución Asamblea Unánime del 18|3|1984, el artículo 1º de los estatutos sociales queda redactado así: Artículo 1º: La sociedad constituida con el nombre de MANTEOLA, PETCHERSKY, SANCHEZ GOMEZ, SANTOS, SOLSONA Y VIÑOLY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, en lo sucesivo se denomina: Manteola, Sánchez Gómez, Santos, Solsona S. A.

El Apoderado.
₳ 2,94 — Nº 74.593

RACAHI
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INMOBILIARIA

Registro Nº 6473. — Reforma del Estatuto. Según lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 12 de noviembre de 1985, Escritura Pública Nº 234 del 9-12-1985, RACAHI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA dispuso la Reforma del Estatuto. Modificación. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 150.000 (ciento cincuenta mil australes) representado por 150.000 acciones de ₳ 1.— (un austral) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja de la sociedad la suma de ₳ 200.— en efectivo, en títulos públicos o acciones por valor equivalente de otras sociedades. El importe le será devuelto a cada Director una vez finalizado el mandato sin haber objeción por parte de la Asamblea Anual.

El Directorio.
₳ 7,35 — Nº 74.526

SAMALVA
SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
IMPORTADORA, EXPORTADORA
Y AGROPECUARIA

Constitución: Se hace saber que por escrituras públicas Nº 66 de fecha 21 de mayo de 1985 y Nº 228 de fecha 4 de diciembre de 1985, ante el escribano Osías Dadidovich, titular del Registro Nº 850, de esta Capital Federal, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada por el señor Ramón Martínez, argentino, nacido el 25 de mayo de 1942, divorciado, industrial, con Libreta de Enrolamiento 7.724.515, domiciliado en la calle Mariscal Castilla 2875, piso 12 "A", de esta ciudad y la señora Olga Mirna Dosen, argentina, nacida el 31 de enero de 1950, divorciada, publicista, con Libreta Cívica 5.688.156, con el mismo domicilio anterior. — Denominación: SAMALVA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra de hacienda en pie bovina, ovina y porcina, venta por mayor y menor, abastecimiento y distribución de la misma en cualquier punto del país y|o del extranjero, como asimismo de sus subproductos y derivados e igualmente la compra, venta de carne limpia bovina, ovina y porcina. — Operaciones de importación y exportación de dichos productos en un todo de acuerdo a las disposiciones administrativas legales que rigen o rijan en el futuro para estos tipos de operaciones y consignaciones de hacienda en pie y|o carne limpieza bovina y porcina, pudiendo actuar en carácter de consignataria en cualquier punto del país sin limitación alguna; compra, venta de frutos del país en general; b) Industriales: Mediante faenamiento de hacienda en pie bovina, ovina y porcina; c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta entre sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, cruza de ganado y hacienda de todo tipo y clase. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen indirecta o directamente con aquél. — Capital Social: El Capital Social es de doscientos australes, representado por doscientas acciones ordinarias, al portador, valor de un austral cada una, con derecho a un voto por acción. — Designación del Directorio: Se fija en uno el número de Directores y se designa para integrarlo como Presidente al señor Ramón Martínez. — Director Suplente se designa a la señora Olga Mirna Dosen. — Duración en los Cargos: Mandato por dos años, siendo reelegibles. — Representación Legal de la Sociedad: Será ejercida por el Presidente, cuya firma obliga a la Sociedad. — Sindicatura: La sociedad prescindirá de la Sindicatura conforme a lo establecido por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903. — Cierre del Ejercicio: El día treinta de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 24,99 — Nº 74.439

ACLARACIONES

DAGSA
S.A.

En la edición del 30 de enero de 1986, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:

... representado por 860.000 acciones ordinarias ...

Debe decir:

... representado por 800.000 acciones ordinarias ...

e. 27|2 Nº 72.679 v. 27|2|86

RECEIVER
S.A.

En la edición del 20 de febrero de 1986, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:

... a las siguientes actividades: Industriales: ...

Debe decir:

... a las siguientes actividades: Inmobiliarias: ...

e. 27|2 Nº 73.972 v. 27|2|86

TELARSA
S.A.

En publicación del 19|2|1986, recibo número 73.791 a línea 47 donde dice: Presidente o Directora Titular indistintamente debe decir: Presidente, Vicepresidente o Directora Titular indistintamente.

El Escribano.
₳ 1,38 e. 27|2 Nº 74.845 v. 27|2|86

ALMAPAPI
S.A.

Se comunica que en el aviso publicado el 1|11|85 bajo recibo Nº 63.386 de "Almapapi Sociedad Anónima" se deslizó el siguiente error; donde dice; acciones ordinarias al portador de $a 1.000 debe decir; acciones ordinarias al portador de $a 100.

El Autorizado.
₳ 1,96 e. 27|2 Nº 36.618 v. 27|2|86

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WASHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 7 de enero de 1986, ante el escribano Miguel A. Terceño, al Folio 38 del Registro 104 de su adscripción la sociedad: WASHER S.R.L. incorporó como nueva socia a la señorita Graciela Mónica Leguizamón, 31 años, argentina, comerciante, sotlera, D.N.I. 11.451.053, domiciliada en Echeverría 2079, P. B., dpto. A, Capital Federal; con un capital de australes 500. Que con motivo de dicha incorporación los socios José Huberman, Berta Frank de Huberman y Graciela Mónica Leguizamón, resolvieron aumentar el capital social a la suma de dos mil australes, dividido en 2.000 cuotas de un austral cada una valor nominal integrado en la siguiente proporción: José Huberman, 750 cuotas; Berta Frank de Huberman, 750 cuotas. y Graciela Mónica Leguizamón, 500 cuotas, y modficaron el artículo cuarto del contrato social, y designaron Gerentes a los señores José Huberman, Berta Frank de Huberman y Graciela Mónica Leguizamón para actuar en forma indistinta de acuerdo al contrato anterior.

El Escribano.

₳ 7,35 — Nº 74.424

WIN TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Francisco Fazzito, divorciado, 42 años, C.I. Nº 5.010.950, y Rosa Anunziata Bugatti, soltera, 36 años, L.C. Nº 4.540.113, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Chascomús 5048, Capital Federal. — 2) Documentos privados del 27 de enero de 1986 y 18 de febrero de 1986. — 3) WIN TIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Corrientes 1485, piso 5º, N, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas estas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) australes 500. — 8) Asumen en calidad de Gerentes ambos socios por 20 ejercicios, con una garantía de australes 50 cada uno. — 9) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 5,39 — Nº 74.429

R. U. D. ELECTROTECNIA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 21 de junio de 1985 se produce en R.U.D. ELECTROTECNIA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Juan Manuel Ripoll que posee un capital de australes 0,35 lo cede a Aníbal Ricardo Urtubey australes 0,18 y a Ricardo Da Fonseca australes 0,17; el cedente renuncia al cargo de Gerente; la sociedad prosigue sus actividades integrada por Aníbal Ricardo Urtubey y Ricardo Da Fonseca, quienes convienen aumentar el capital y modificar el contrato social cláusulas tercera, quinta, sexta, séptima, décima y decimaprimera. — Tercera: El capital social se fija en la suma de australes 5.500 integrado en partes iguales por los socios. — Quinta: Quedan nombrados Gerentes ambos socios por veinte ejercicios con una garantía de 1 austral cada Gerente, con uso de firma conjunta.

La Autorizada.

₳ 3,92 — Nº 74.431

HELA MONROE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 20 de diciembre de 1985, se produce en "HELA MONROE S. R. L." (registro 27.647). — 1º) Felipe Antonio Covello, cede sus 100 cuotas sociales a favor de Héctor Norberto Carro (socio) 90, y 10 a Diana Iris Campelo, argentina, soltera, comerciante, de 35 años, D.N.I. número 8.554.753, Roosevelt 5322, piso 3º, A, Capital Federal; el cedente queda separado de la sociedad y del cargo de Gerente; el capital social de cincuenta australes queda aportado por Héctor Norberto Carro 49 cuotas, y Diana Iris Campelo una cuota; el cargo de Gerente queda a cargo exclusivo por tiempo indeterminado de Héctor Norberto Carro.

El Apoderado.

₳ 4,90 — Nº 86.507

MADUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 16 de diciembre de 1985 se produce en MADUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, José Alberto Ugartemendia que posee en la sociedad 2.500 cuotas de australes 0,001, las cede a Adalberto Fermín Ugartemendia, el cedente renuncia al cargo de Gerente; el capital social es de australes 10, suscripto por los socios en partes iguales; quedan nombrados Gerentes Abelardo Federico Ugartemendía y Adalberto Fermín Ugartemendía por 20 ejercicios con uso de firma indistinta.

La Autorizada.

₳ 2,45 — Nº 74.432

DE LUCA TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Juan Vicente De Luca, argentino, casado, L.E. Nº 4.297.704, comerciante, domiciliado en Sto. Domingo 2615 de Cap. Fed., nacido el 15|10|1939; Juan Antonio Ferraro, arg., viudo, L.E. Nº 4.473.472, comerciante, domiciliado en Basualdo 1784 de Capital Federal, nacido el 24|6|1927; y Teresa Ferraro de De Luca, italiana, viuda, C.I. Pol. Fed. número 4.696.314, comerciante, domiciliada en San José 1837, P.B., depto. 5 de Capital Federal, nacida el 17|12|1913. — 2º) Fecha del instrumento de cesión de cuotas, prórroga, contrato y aumento del capital social: 27 de noviembre de 1985. — 3º) Razón Social: DE LUCA TURISMO S.R.L. — 4º) Plazo de duración: Hasta el día 30 de abril del año 2000. — 5º) Capital Social: Australes 40.000.—, dividido en 40.000 cuotas de un austral c|u., y en la siguiente proporción: J. V. De Luca 36.000 cuotas, J. A. Ferraro 2.000 cuotas y T. F. de De Luca 2.000 cuotas.

El Socio Gerente.

₳ 8,33 — Nº 74.407

AVDA. SANTA FE 4002

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documentos privados de fechas 25|1|1980; 2|7|1980 y escrituras públicas de fechas 16|12|1980; 10|10|1984 y 9|9|1985; se ha producido en la sociedad los siguientes actos: 1) Los señores Oscar u Oscar José Mangari y José Calcagno, venden, ceden y transfieren las 1.820 cuotas, que cada uno tiene y le pertenece en la sociedad; realizándose dichas cesiones por el valor de $ 1.820.000 cada una. — 2) El señor Fernando José Estévez, vende, cede y transfiere las 3.640 cuotas, que tiene y le pertnece en la sociedad, realizándose dicha cesión por la suma de $ 3.640.000. — 3) El señor Luis Alberto Ríos, vende, cede y transfiere las 1.820 cuotas, que tiene y le pertenece en la sociedad; realizándose dicha cesión por la suma de $ 1.820.000. — 4) Los señores Julio Alvaro Fernández Brea y César Renda, venden, ceden y transfieren las 7.700 cuotas y 1.925 cuotas, que cada uno, respectivamente tienen y le pertenece en la sociedad; realizándose dicha cesiones por las sumas respectivas de $a 206.654 y $a 51.663. — 5) Se deja constancia que las cesiones de cuotas mencionadas en los puntos anteriores, los cesionarios la realizaron a favor de los señores Manuel Bouzón Gestoso y Rogelio Alfonso Duro, quienes las adquirieron para sí y para los restantes consocios, lo mismo que la cesión efectuada por el señor José María González, de las 1.820 cuotas que le correspondía en la sociedad, la que se encuentra inscripta. — 6) Como consecuencia de todo lo precedentemente pactado, se ajusta la cláusula tercera del contrato social a la nueva distribución de cuotas, al mismo tiempo que se ajusta al nuevo signo monetario, quedando por lo tanto, redactada de la siguiente manera: "Tercera: El capital social se fija en la suma de veinte australes (₳ 20), dividido en doscientas mil cuotas de un valor nominal de ₳ 0,0001 cada una, las que son aportadas por los socios en la siguiente proporción: la señora Aurora Fiz Sotelo de Valcarcel y sus hijas María Estela Valcarcel y Fiz o Valcarcel de Martínez y Dina Eladia Valcarcel y Fiz, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas legítimas de Eladio Valcarcel, cuyo juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Isidro número catorce, a cargo del doctor Guillermo Luis Esteguy, secretaría número tres, a cargo del doctor Eduardo R. Godio Philip, la cantidad de dieciséis mil trescientos cincuenta y siete (16.357) cuotas; José Valcarcel Garrido, dieciséis mil ciento setenta y nueve (16.179) cuotas; José Romero Lemos, doce mil ciento trece (12.113) cuotas; Lino Enjamio o Enjamio Estévez, ocho mil noventa (8.090) cuotas; Adelino da Silva Farías, ocho mil noventa (8.090) cuotas; Manuel Alonso López, ocho mil noventa (8.090 cuotas; José Ramón Míguez Armada, ocho mil noventa (8.090) cuotas; José María Fernández Lage, ocho mil noventa (8.090) cuotas; Rogelio Alfonso Duro, ocho mil noventa (8.090) cuotas; Camilo Enjamio, cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; José Renda, cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; Modesto Quintás, cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; José Lodeiro, cuatro mil cuarenta y cinco (4 045) cuotas; Jesús Pampín, cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; Angel Argüelles, cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; Manuel Pampín, cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; Antonio López, cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; Lino Rosales, cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; Belarmino Rubio y Martínez, cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; Gabriel Caneda; cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; José Negreira, cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; María Rosa Roscili, cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; Francisco Rodríguez, cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; Angel Valcarcel o Valcarcel Fiz, cautro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; Manuel Bouzón Gestoso, cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) cuotas; Pila o Pilar Pérez de Seoane, tres mil seiscientas sesenta y seis (3.666) cuotas; Mariana Victoria Yolanda Cataldo, tres mil seiscientas sesenta y seis (3.666) cuotas; Constantino Menéndez Llano o Llanos, tres mil seiscientas cuarenta y cinco (3.645) cuotas; Antonio Menéndez, tres mil. seiscientas cuarenta y cinco (3.645) cuotas; Nélida Beatriz Fernández de Gómez Amil, y sus hijas menores Verónica Alejandra Gómez Fernández y Analía Rosa Gómez Fernández, como cónyuge supérstite e hijas de Antonio Gómez Amil, según juicio sucesorio que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número doce, a cargo del doctor Daniel González Videla, Secretaría número veinticuatro, a cargo del doctor Ezequiel E. Goitía, dos mil trescientas treinta y dos (2.332) cuotas; Juan Caridad, dos mil veintidós (2.022) cuotas; Antonio Torres Pérez, dos mil veintidós (2.022) cuotas; Fernando Zugaro, dos mil veintidós (2.022) cuotas; Alicia Esperanza Rita Andreassi de Haeusser, dos mil veintidós (2.022) cuotas; Angel Scapillati de D'Amico, y Cecilia Beatriz D' Amico o D'Amico y Scapillati, cónyuge supérstite e hija de Juan Bautista D'Amico o D'Amico y Scapillati, cónyuge supérstite e hija de Juan Bautista D'Amico, cuyo juicio sucesorio tramita en esta Capital Federal, dos mil veintidós (2.022) cuotas; Norberto Francisco Ventura dos mil veintidos (2.022) cuotas; Julián Sergio Vázquez Varela, dos mil veintidós (2.022) cuotas; Germán Barrio, dos mil veintidós (2.022) cuotas; Fortunato Alonso, dos mil veintidós (2.022) cuotas; José Borja, dos mil veintidós (2 022) cuotas; Ignacio Montes, dos mil veintidós (2.022) cuotas; José Daniel Bóveda, dos mil veintidós (2.022) cuotas; Ignacio Libramento, ochocientas setenta y tres (873) cuotas. — Quedan redistribuidas las doscientas mil cuotas que componen el capital social. Asimismo, y de acuerdo a lo resuelto por asamblea de fecha 26|6|1985, ante el vencimiento del mandato de los socios gerentes, se designa nuevos gerentes, ajustándose por lo tanto la cláusula cuarta del contrato social, por lo que queda establecido que la Administración y Dirección de los negocios estará a cargo de los socios señores Gabriel Caneda, José Ramón Miguel Armada, Belarmino Rubio y Martínez y Angel Valcarcel Fiz, en carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes.

El Socio

₳ 39,20 — Nº 74.560

FELCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) León Félix Dyjament, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|9|1945, domiciliado en Av. Dorrego 102, Cap. Fed., L.E. Nº 4.528.478; Juan Carlos Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|7|1936, domiciliado en Moldes 1572, 7º, Dto. "37", Cap. Fed., C.I.P.F. 4.284.421; Héctor Rubén Aguirre, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|11|1943, domiciliado en Virreyes 3026, Cap. Fed., C.I.P.F. 5.466.246. — 2º) 20 de febrero de 1986; 3º) FELCAR SOC. RESP. LTDA. — 4º) Av. Dorrego 102, Cap. Fed. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos y accesorios para automóviles. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. — 7º) Mil doscientos australes. — 8º y 9º) Todos los socios en carácter de Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 6,37 — Nº 86.599

REVCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Daniel José Lago, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29|12|1955, domiciliado en Santiago del Estero 429, Cap. Fed., D.N.I. 12.011.362; Horacio Norberto Denza, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|7|1957, domiciliado en Ceretti 2328, Cap. Fed., D.N.I. 13.132.290. — 2º) 17 de febrero de 1986. — 3º) REVCOR SOC. RESP. LTDA. — 4º) Ceretti 2328, Cap. Fed. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos, pisos de goma, cortinas, alfombras y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. — 7º) Cuatrocientos Australes. — 8º y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes. — 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado.

₳ 6,86 — Nº 86.601

SERDIVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Roberto Carlos Rieter, argentino, nacido el 14|8|1936, casado, comerciante, domiciliado en Cucha Cucha 490, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 4.853.438; Marta Catalina Alvarez D.N.I. 3.922.713, argentina, nacida el 21|10|1940, casada, comerciante, domiciliada en Cucha Cucha 490, Sarandi - Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — 2º) 14 de febrero de 1986. — 3º) SERDIVENT SOC. RESP. LTDA. — 4º) Ecuador 856, 2º "6", Cap. Fed. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Compra, venta, por mayor y menor de accesorios, repuestos, aditivos, pinturas, lubricantes para automotores, industria, comercio y el hogar, y de artículos de ferretería; su importación y exportación. — b) Industriales: Diseño y fabricación de filtros para motores en general. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. — 7º) Mil Australes; 8º y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes. — 10) 31 de Agosto de cada año.

El Autorizado.

₳ 7,35 — Nº 86.602

TOBLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica la constitución de la siguiente sociedad. — Socios: Jorge Manuel Maruri, argentino, casado, 31 años, D.N.I. Nº 11.316.771, con domicilio en Talcahuano 728, Villa Madero, Pcia de Buenos Aires y Marcelo Fabián Filippini, argentino, soltero, 22 años, D.N.I. 16.402.370, con domicilio en Zeballos 6356, Wilde, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. — Contrato Público de fecha 14 de agosto de 1985. — Nombre: TOBLA S.R.L. — Domicilio legal: Humboldt 65, depto. 2, Capital Federal. — Duración: Cinco años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, elaboración y distribución de sandwichería, confitería y todo lo atinente al ramo gastronómico y sus anexos. — Capital: Seiscientos australes. Administración: Los dos socios en forma conjunta, y uso firma social conjunta Balance: Al 31-7 de cada año.

Los Socios.

₳ 7,84 — Nº 86.516

ARGENTINA MICROFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 17|10|85, don Daniel Di Módica, cedió a doña María Julieta Ortiz de Zárate, soltera, argentina, médica, nacida el 14|10|55, titular del D.N.I. 11.675.871, las 15.000 cuotas sociales que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad, modificándose el artículo cuarto del contrato social, en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en treinta australes, dividido en 30 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Julieta Ortiz de Zárate, 15 cuotas y Horacio Ernesto Calatayud, 15 cuotas. Además se designó gerentes a los nombrados quienes actuarán en forma individual hasta completar el término establecido en el contrato.

El Escribano.

₳ 6,86 — Nº 74.4[illegible]

BOARDING TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura número cuatrocientos ochenta y siete; a treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco; don José Alfredo Chevallier Boutell; doña Sixta Ofelia Banegas; y don Pedro Donato Ricciardi; únicos socios integrantes de la sociedad: BOARDING TRAVEL S. R. L. — Y, el señor José Alfredo Chevallier Boutell, dice: Que cede, vende y transfiere a favor de doña Sixta Ofelia Banegas y a don Pedro Donato Ricciardi, la cantidad de mil veinte cuotas del capital que tiene y le corresponde en la citada sociedad, en la siguiente proporción: A doña Sixta Ofelia Banegas, la cantidad de setecientas setenta y cinco cuotas, y al señor Pedro Donato Ricciardi, la cantidad de doscientas cuarenta y cinco cuotas. Bajo tales conceptos se deja realizada la citada cesión por el precio del valor nominal de las cuotas cedidas o sea en total por el precio de diez mil doscientos australes, cuyo precio el cedente declara haberlo recibido de los cesionarios en la parte que a cada uno le corresponde, antes de este acto, por cuyo importe les otorga eficaz recibo y carta de pago en forma. Las partes además agregan: Que como consecuencia de la cesión, reforman el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado en la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de cincuenta mil australes, dividido en cinco mil cuotas de un valor nominal de diez australes cada una, que los socios tienen suscripto e integrado totalmente, en la siguiente forma: doña Sixta Ofelia Banegas, dos mil doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de veintidós mil quinientos australes; don José Alfredo Chevallier Boutell, dos mil quinientas cuotas, o sea la suma de veinticinco mil australes y don Pedro Donato Ricciardi, doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de dos mil quinientos australes.

El Socio Gerente.

A 14,70 — Nº 86.449

ANGELIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. modelo S. R. L., Resolución I. G. J. 6|85. Socios: Elisabet Adria Brecic, argentina, soltera, nacida el 6|11|51, comerciante, D. N. I. 10.113.574, domiciliada en Bolivia 136, San Andrés, Buenos Aires y Angélica María Faes, argentina, viuda, nacida el 23|12|21, comerciante, L. C. 0.249.639, domiciliada en Edmundo D'Amicis 4716, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 9|1|1986. — Denominación: ANGELIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Ciudad de la Paz 2137, local B-17. — Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir para ambos sexos, accesorios, adornos, objetos para regalos, calzado y demás artículos afines. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 1.000. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por ambas socias, como gerentes, las que por el término de dos ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 agosto de cada año.

Las Socias.

A 8,33 — Nº 86.458

MARIA LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber lo siguiente: Por escritura del 20 de noviembre de 1985, Fº 392, ante la escribana Susana L. Dusil, Registro 648 a su cargo, con referencia a la sociedad MARIA LUJAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se efectuaron los actos siguientes: 1º) Juan Bautista Ortiz, cedió a favor de Juan Hipólito Minig 2.000 cuotas sociales y a favor de Julio Ventura Severo, 2.000 cuotas sociales, por el precio total de A 0,04. Los actuales únicos socios Minig y Severo, resolvieron aumentar el capital social a la suma de A 1.000, y modificar los artículos 2º, 5º y 6º, referidos al domicilio, capital social y administración y representación legal de la sociedad que estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta. — Sede social: Avenida La Plata 213, 3º piso A, Capital Federal. Gerentes: Juan Hipólito Minig y Julio Ventura Severo.

La Escribana.

A 5,88 — Nº 74.416

NELSON ENRIQUE BERTOLOTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 4 de febrero de 1986. — Constituyen: Nelson Enrique Bertolotti, casado, nacido el 24|10|35, con L.E. Nº 4.166.250; Ermelinda Francisca Cottarelli, casada, nacida el 12|6|39, con L.C. Nº 3.549.141; y Nelson Ezequiel Bertolotti, soltero, nacido el 24|10|60, con D.N.I. 14.315.803; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Pringles 760 - 8º piso "36", Capital. — Denominación: "NELSON ENRIQUE BERTOLOTTI S.R.L.". — Domicilio: Rocamora 4429|33, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios gastronómicos, elaboración de comidas y refrigerios, pizzas, empanadas, postres, sandwiches, pasteles y similares, venta de bebidas envasadas en general y helados sin elaboración propia. — Capital: A 5.000. — Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Nelson Enrique Bertolotti, Ermelinda Francisca Cottarelli y Nelson Ezequiel Bertolotti.

El Apoderado.

A 7,84 — Nº 86.499

CARVECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Gerardo Ernesto Fasano, argentino, soltero, Laprida 1349, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 26 años, nacido el 23 de octubre de 1958, D.N.I. Número 12.676.622, comerciante; Héctor Eduardo Bodrone, argentino, casado, Juan Ramírez de Velasco 1548, piso 2º, A, Capital Federal, 26 años, nacido el 14 de setiembre de 1958, D.N.I. Nº 12.817.486, comerciante. — 2º) 12 de Agosto de 1985, y complementaria — 3º) "CARVECO S. R.L. — 4º) Hipólito Yrigoyen 785, 1º, C, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto comercial el Comercio Exterior, Asesoría General de Comercio Exterior, Transportes, Operaciones Inmobiliarias, compra, venta, de artículos electrodomésticos, embarcaciones deportivas, y motocicletas, la intermediación o coseción, de bienes muebles por circuito cerrado. Actividades agrícolas ganaderas, y realizar operaciones afines, y complementarias de cualquier clase, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros, independientes, tanto dentro de la República como en el extranjero, para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10) — 7º) Capital es de Australes 500 (Quinientos). — 8º) Por diez ejercicios y una garantía individual de Australes cincuenta asumen ambos socios la calidad de Gerentes. — 9º) Cada Socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio

A 11,76 — Nº 86.515

LA CORONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19 de noviembre de 1985, Folio 389, ante la escribana Susana L. Dusil, Registro 648, de la Capital Federal, con referencia a la sociedad: LA CORONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se efectuaron los actos siguientes: 1) Juan Hipólito Minig cedió a favor de María Elvira Vázquez Ferreiro, 2.000 cuotas sociales, y a favor de Juan Bautista Ortiz, 2.000 cuotas sociales, todo por el precio total de australes 0,04. — 2) Julio Ventura Severo cedió a Juan Bautista Ortiz, 4.000 cuotas sociales por el precio de australes 0,04. Los únicos socios actuales, Vázquez Ferreiro y Ortiz, aumentaron el capital social a la suma de australes 1.000, y modificaron los artículos 2º, 5º y 6º, referidos al domicilio, al capital y a la administración y representación legal de la sociedad que estará a cargo de uno o más Gerentes que actuarán en forma conjunta. — Sede Social: Avenida La Plata 213, 3º A, Capital Federal. — Gerentes: Juan Bautista Ortiz y María Elvira Vázquez Ferreiro. Prestaron consentimiento Art. 1.277 las cónyuges de los cedentes.

La Escribana.

A 7,84 — Nº 74.418

LAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 18|11|1985, se dispuso la reactivación social y aumento de capital. El aumento se hace a la suma de australes 1.000. Reactivación. Denominación: LAMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Patricios 301, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir de la Inscripción de la presente reactivación. Objeto: Compra, venta de repuestos para automotores y sus afines en general. — Capital Social: A 1.000 dividido en 100 cuotas de valor nominal de A 10 cada una, suscripats e integradas por los socios por partes iguales: 50 cuotas José Lamas y 50 cuotas Ilda Zulema Aiello. Dirección y Administración: A cargo de José Lamas, en su carácter de socio gerente así como el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Abogada.

A 8,33 — Nº 86.456

ARTIDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 2 de abril de 1984, los señores Enrique Eduardo Szyszkowsky y Rubén Néstor Szyszkowsky ceden, venden y transfieren a favor de Fernando Antonio Rivero Segura, casado, argentino, nacido el 17|1|50, comerciante, L. E. 8.283.399, domiciliado en Miró 277, Capital Federal y de Silvia Susana Szyszkowsky Juiz de Rivero Segura, casada, argentina, nacida el 6|11|53, ama de casa, D. N. I. 10.120.308, domiciliada en Miró 277, Capital Federal 250 cuotas y 250 cuotas cada uno respectivamente. En virtud de esta cesión, renuncian al cargo de gerentes y quedan totalmente desvinculados de la sociedad. Y se modifica el contrato social. La sociedad tiene su nuevo domicilio en Lavalle 662, 7º piso, Capital. Social: $a 100, o sea A 0,10. Silvia Susana Szyszkowsky asume el cargo de gerente juntamente con Fernando Antonio Rivero Segura.

El Apoderado.

A 10,29 — Nº 86.474

ACLARACIONES

TINPLATE ASOCIADOS

S.R.L.

Se hace saber que en la publicación de fecha 4 de octubre de 1983 bajo el Recibo Nº 73.362, se cometió el siguiente error. Donde dice: Tinplate Sociedad de Responsabilidad Limitada. Debe decir: "TINPLATE ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Socio Gerente.

A 2,45 e. 27|2 Nº 74.783 v. 27|2|86

ASTILLERO SISTEMAS MARINOS

S.R.L.

Se hace saber, rectificando el aviso aparecido el 17|2|86, Recibo Nº 86.028, que el nombre correcto de la sociedad es: "ASTILLERO SISTEMAS MARINOS S. R. L.".

Los Socios.

A 1,47 e. 27|2 Nº 86.625 v. 27|2|86

BOZYK CONSTRUCCIONES

S.R.L.

Se rectifica aviso publicado el 16|10|85, bajo Recibo 60.562: Socios: "... 2º) Teresa Elisa Viola, Argentina, Comerciante, casada, nacida el 9|3|1944, con D. N. I. 4.796.561, domiciliada en Andonaegui Nº 962 de la Capital Federal. — Capital Social: Australes 50 (Australes Cincuenta).

El Abogado.

A 2,45 e. 27|2 Nº 74.807 v. 27|2|86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del doctor Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Jorge E. Dal Zotto, de la Capital Federal, cita por 3 días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de LIPPI JOSE, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Fdo.: Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Juez.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1985. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

A 3,47 — e.27|2 Nº 85.780 v.3|3|86

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 10|2 al 12|2|86.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a EMILIO JESUS RUIZ BASTERRECHEA, una vez por mes durante seis meses, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Emilio Jesús Ruiz Basterrechea s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese una vez por mes.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1985. — El Secretario.

A 3,10 — e.27|2 Nº 83.571 v.27|2|86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a PEDRO LUIS QUINTELA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos: "Monti de Quitnela, María el Quintela, Pedro Luis s|sumarísimo" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1986. — Julio Campos, secretario.

A 5,52 — e.27|2 Nº 86.671 v.28|2|86

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA LILIANA FRANCHELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1986. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

A 3,47 — e.27|2 Nº 73.775 v.3|3|86

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 18 al 20|2|86.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, con sede en Lavalle 1212, 2º piso, de esta ciudad, cita y emplaza a estar a derecho a JORGE ALBERTO TORRENT en los autos caratulados: "Torrent, Jorge Alberto s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos, una vez por mes durante seis meses citando al ausente en el "Boletín Oficial" y en "La Ley". — Fdo.: Eduardo A. Bieule, Juez.

Buenos Aires, agosto de 1985. — Avelino Rolón (h.), secretario.

A 0,59 — e.27|2 Nº 57.853 v.27|2|86

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a don AMILCAR EDGARDO PROL, para que comparezca en juicio: "Prol, Amilcar Edgardo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. — Eduardo A. Collazo, secretario.

A 1,72 — e.27|2 Nº 70.788 v.27|2|86

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber a ADOLFO FERNANDO BALLESTER, que en los autos" Malgeri de Ballester, Marta Noelia c|Ballester, Adolfo Fernando s|divorcio", se ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, setiembre 24 de 1985. Autos y Vistos: Atento a las constancias de autos no habiendo el demandado comparecido en autos, lo declaro rebelde en los términos del art. 59 del Cód. Procesal y le hago saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente. — Fdo.: Germán Alberto Voss". — Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 21 de 1986. — Eduardo A. Collazo, secretario.

A 6,90 — e.27|2 Nº 74.773 v.28|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos: "NAVOS BARREIRO, TELMO y otro s|Cancelación", hace saber: "Buenos Aires, diciembre 3 de 1985. 1. Atento lo establecido por los arts. 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de abril de 1985, siendo beneficiarios el señor Telmo Navos Barreiro y Claudio Somesaña Miniño, por la suma de A 750, con vencimiento el 2 de mayo de 1985 y como firmante Antonio Coutado. — 2. Publíquese el presente decreto por el término de quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".

Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. — Fernando J. Pozo, secretario.

A 62,10 — e.27|2 Nº 86.634 v.19|3|86

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Horacio De Las Carreras, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Banco del Acuerdo S. A. c|Valentini, Justo Isidro s|Sumario" expediente Nº 43.550, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos: en el Boletín Oficial y en Clarín, citando al demandado señor JUSTO ISIDRO VALENTINI para que en término de

días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial (art. 145 y 146 C.P.C.C.).
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Horacio R. de las Carreras, secretario.
e. 27|2 Nº 182 v. 28|2|86

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: ILUTEK ILUMINACION S.A. s|quiebra, que se presentó proyecto distribución fondos, el que será aprobado si no mediare observación dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.
₳ 3,45 — e.27|2 Nº 86.653 v.28|2|86

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "Davenza S.R.L. s|Quiebra", hace saber que hasta el día 10 de abril de 1986, se ha fijado el término dentro del cual los creedores presenten al síndico, Sr. Carlos Alberto Díaz (Montevideo 21), las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 17 de junio de 1986, a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de Comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 hs. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, de los socios gerentes y|o administradores, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 27|2 Nº 183 v. 5|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "DACHARRY, NORBERTO PEDRO", que fue decretada el 18 de febrero de 1986. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes al fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Se hace saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo para que se presenten a verificar sus créditos en los términos del art. 196 de la Ley de concursos. Síndico: Dra. Claudia María Bas Cafferata, domicilio: Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º A. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 27|2 Nº 184 v. 5|3|86

Nº 25

Se hace saber a los acreedores dentro de los términos de art. 214 de la Ley Nº 19.551 que se halla a su consideración la propuesta de distribución presentada por la Sindicatura en autos: "ESTABLECIMIENTOS BET-EDEBE S.C.A. s|quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49 de Capital Federal. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985 — Norma B. Di Noto, secretaria.
₳ 3,45 — e.27|2 Nº 74.844 v.28|2|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, sito en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza al demandado EDUARDO ANTONIO DE ALMEIDA para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda (art. 145, 146 y 343 del Código Procesal), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes en autos caratulados: Cosme Orfino c|De Almeida, Eduardo Antonio y ot. s|daños y perjuicios. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1985. — Carlos E. Antonelli, secretario.
₳ 6,21 — e.27|2 Nº 86.640 v.28|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 27|2|86. Vence: 3|3|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Marcelo I. Casinelli	18| 2|86	VICTOR FERNANDEZ CARMENES	86.587
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14| 2|86	MATILDE FLORENTINA DEFERRARI DE MORERE	86.613
3	6	Alberto Ugarte	19| 2|86	CARLOS ALBERTO CESAR QUESADA	86.588
3	6	Alberto Ugarte	13| 2|86	AGUIRRE GUILLERMO	74.630
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21| 2|86	OSVALDO BASSI	74.632
4	8	María del Carmen Aguirre	17| 2|86	FLORA TURKIEL TAUB	86.573
6	11	Hugo Carrillo	17| 2|86	HECTOR ROSARIO PERU	86.600
6	12	Juan Luis Arito	30|12|85	MARIA CORTINA DE ROSSETTI	86.596
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17| 2|86	MIGUEL ARMANDO AMUCHASTEGUI ASTRADA	74.720
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10|12|85	MARIO ANTONIO CAMPARI	74.625
9	17	Ernesto O. Julián	4| 2|86	CARMEN CID	86.603
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 2|86	SOFIA CASARIEGO DE TORRA	86.593
9	18	Ernesto D. Julián	20| 2|86	MARIA PASCUALA AMBROSIANO DE BARBERI	86.572
9	18	Ernesto D. Julián	29|11|85	MARIA MARGARITA NOVELLO DE ROSSI	86.583
10	19	Fernando M. Racimo	12| 2|86	JUAN FORBICE o JUAN ANDRES FORBICE	74.648
13	25	Avelino Rolón (h)	21| 2|86	AIDA MARCELINA MOYANO DE BALLABRIGA	74.718
13	26	María Celia García Zubillaga	17| 2|86	DOMINGO ABATE	86.597
14	27	Guillermo C. Mercado	18| 2|86	IRMA JAIKIN DE IZREL	86.569
14	28	Guillermo C. Mercado	21| 2|86	SALVADOR MANFREDI	74.663
15	30	José Luis González	19|12|85	EMILIA FERNANDEZ DE ALVAREZ CONDE	86.584
15	30	José Luis González	21| 2|86	MANUELA ROSA PERROTTO DE ROCCA	86.595
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19| 2|86	ALBERTO MIGUEL SIDERIO	86.581
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 2|86	FERNANDO APARICIO	86.575
17	34	Stella Maris Etchepare	13| 2|86	DELIA MAFFIA VIUDA DE ORLANDONI	86.582
18	36	María Isabel Millán	21| 2|86	MARIA JOSEFA PEREZ DE COSTA ALCON o MARIA JOSEFA COSTA DE COSTA o MARIA COSTA DE COSTA	86.611
18	36	María Isabel Millán	19| 2|86	ALFONSO CABELLO	74.692
19	37	Eduardo Nuzzolese	11| 2|86	JOSE DELISO	74.646
20	39	Luis José Carballido	14| 2|86	ENRIQUE ARMANDO SILEONI	86.570
20	40	Celia Angeles Pérez	18| 2|86	FRANCISCO FONT	86.610
20	40	Celia Angeles Pérez	27|12|85	DAMIAN AMADURO	74.728
21	41	Luis Guillermo Koller	14| 2|86	ISAAC FELDMAN	86.574
21	41	Luis Guillermo Koller	18| 2|86	MARIA ESTHER SAN JORGE DE CERIOLI	74.665
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 2|86	RUBEN EMILIO VALDEZ	86.558
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11| 2|86	CASTORINA GAYOSO PATIÑO DE DE SOUSA	86.602
25	50	María Eugenia Giraudy	18| 2|86	OSCAR SAN MARTIN	86.580
27	53	María Isabel Di Filippo	11| 2|86	RICARDA SALAZAR DE TORRELLAS	86.609
27	54	Juan Manuel eCnverset	18| 2|86	ANDRES BERENGUER MOREAU y doña NELIDA DABO DE MOREAU	86.557
27	54	Juan Manuel Converset	17| 2|86	RODOLFO JESUS CASTRO	86.592
28	55	Ricardo Li Rosi	19| 2|86	CARMEN DEPERGOLA VIUDA DE FERNANDEZ	74.760
29	57	Vilma G. Greco	20|12|85	PEDRO ANTONIO FERRUCCI	74.727
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18| 2|86	MARIA MERCEDES VIDELA VIUDA DE LISTA	74.755
30	59	Santiago González Balcarce	10| 2|86	ANDRES ESPANTOSO y SANTALLA	86.608
30	60	José María Perrone	14| 2|86	MAGDALENA VIDELA DE DISALVO	76.617

e.27|2 Nº 38 v.3|3|86

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, cita y emplaza al señor JUAN CARLOS GOMEZ para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Lorenzo, Roberto Carlos y otra c|Gómez, Juan Carlos s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes e Incapaces en su representación. — Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1985. — María C. Rodríguez, secretaria.
₳ 6,90 — e.27|2 Nº 86.665 v.28|2|86

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 25 a|c doctor Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría única Dra. Olga María Schelotto con sede en Callao 635 piso 4º, cita y emplaza por diez días a estar a derecho a ALDO FUENTES en juicio "Del Corso Frenzo c|Fuentes Aldo s|Cobro de pesos" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1986. Olga María Schelotto, secretaria.
₳ 6,21 e. 27|2 Nº 86.666 v. 28|2|86

Nº 35

Se cita a los acreedores hipotecarios DANTE MORENO MESSANO y LIDIA BEATRIZ BADOLATO a comparecer en los autos caratulados: "Banco Tornquist S.A. c|Btesh, Edgardo s|Ejecución hipotecaria" que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, Secretaría única, sito en la calle Paraguay 1536, 6º piso, Capital Federal. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
₳ 5,52 e. 27|2 Nº 86.676 v. 28|2|86

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48, cita y emplaza por diez días a estar a derecho a DANTE FRAIETA en juicio "Cuello de Pereira Ofelia c|Fraieta Dante s|Sumario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. Patricia Barbieri, secretaria.
₳ 3,45 e. 27|2 Nº 86.668 v. 28|2|86

Nº 50

Juzgado Especial Civil y Comercial número 50 a cargo de la doctora María Rosa García Foucault, cita a don JUAN ANTONIO DELACOUR para que comparezca a estar en derecho dentro del término de diez días en autos "Casa Perey S.A.C.I. c|Delacour Juan Antonio s|Sumario (Daños y perjuicios)", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. María Elena Ucar, secretaria.
₳ 6,21 e. 27|2 Nº 86 655 v. 28|2|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata, doctor Ricardo Omar Ferrer cita por este medio a la firma "OSCAR GORDILLO E HIJOS" para que, por medio de su representante legal y|o su presidente y|o sus integrantes comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Nación Argentina c|"Oscar Gordillo e Hijos" s|Ejecución fiscal", que tramitan ante la Secretaría Nº 6, Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente (art. 343 del C.P.C.C.N.), en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
La Plata, 3 de febrero de 1986. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 27|2 Nº 185 v. 27|2|86

SAN ISIDRO

El señor Juez Daniel José Mangas, hace saber por cinco días que ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a su cargo, Secretaría Nº 8 del Dr. Alejandro Lesser, tramitan los autos caratulados "CANTERAS "VILLA MONICA S. A. s|Quiebra" en los cuales con fecha 14 de febrero de 1986 ha sido declarada la quiebra de Canteras "Villa Mónica" S.C.A. con domicilio en Rivadavia 154, 4º piso, de San Isidro, Prov. de Bs. As. se hace saber asimismo: 1) Que ha sido designado síndico el contador Bernardo Waldfogiel, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 51, piso 1º, Oficina 1 de Martínez, Partido de San Isidro, donde tendrá lugar la presentación de los pedidos de verificación por parte de los acreedores, fijándose como fecha límite para efectuar tal pedido el 21 de mayo de 1986. — 2) Que la junta de acreedores se celebrará en la sede del Juzgado sito en Ituzaingó 340, 3º piso, de San Isidro, fijándose la fecha de la misma para el día 6 de agosto de 1986, a las 8.30 hs., con la prevención de que se celebrará con los que concurran. — 3) Que se ha prohibido efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. — 4) Intímase a los terceros, que pudieran tener bienes del fallido, para que hagan entrega de los mismos al síndico. — 5) Intímese a la fallida para que haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como los bienes existentes en su poder. — 6) Intímese a la fallida y a sus administradores (art. 12 Ley 19.551) para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Publíquense los presentes edictos por cinco días en el Boletín Oficial de esta provincia, de la Capital Federal y en el diario El Sol del Plata de San Isidro, sin previo pago (art. 97 de la Ley 19.551).
San Isidro, 20 de febrero de 1986. — Alejandro Lesser, secretario.
e. 27|2 Nº 187 v. 5|3|86

CORDOBA

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales del Juzgado Federal de Bell Ville (Prov. de Córdoba). — De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 17 y 18 del Decreto Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley 16.478 y modificado por los Decretos Leyes 17.779, 17.292 y 18.328, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Federal —Segunda Sección— de la ciudad de Bell Villa a

cargo del Dr. Edgardo J. Filippi, Juez Federal, terminados entre los años 1949/1959 inclusive. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Publíquese por tres días.

Lucila I. M. de González, secretaria.

e. 27|2 Nº 186 v. 3|3|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos: "CAPORASO, ANTONIO A. y otro c|GOMEZ, MARIA A. s|Sucesión s|Sumario", Expediente Nº 28602, que el martillero Juan Ernesto García Cabello, con oficinas en calle Tucumán 1621, 7º piso, Dpto. "M", Capital Federal, rematará el día 6 de marzo de 1986 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad Número 32 del inmueble sito en la calle Paraguay 3788, 8º piso, entre las calles Salguero y Vidt de esta Capital Federal. — Posee una superficie total de 37,30 metros cuadrados. — Porcentual 1 con 32 centésimos (fs. 236). — Consta de lugares para living-comedor, cocina, pequeño lavadero, dormitorio, baño y balcón terraza, desocupado y en mal estado de conservación, según diligencia de fs. 295 vta. — Adeuda en concepto de tasas por OSN al 14|3|85 la suma de $a 134.094,67 más $a 6.432,83 de IVA (fs. 240) y en concepto de impuestos municipales al 23|4|1985 $a 3.262.— (fs. 241 vta.). — Las expensas correspondientes al mes de enero de 1986 son A 7,50 y la deuda por ese concepto al 10|5|85 asciende a $a 1.659.800 (fs 258 vat.); todas estas deudas sujetas a actualización y reajuste. — La unidad podrá visitarse los días 3, 4 y 5 de marzo de 1986 de 16 a 18 horas. — Base: A 129,46. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento, al contado, mejor postor, en efectivo y en el acto de la subasta. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación, bajo apercibimiento, art. 584 del C. P. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Mayores informes en el inmueble a subastar y en el domicilio del martillero.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1986. — Santiago González Balcarce, secretario. José María Perrone, secretario.

A 33,12 e. 27|2 Nº 74.857 v. 3|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Número 1, Secretaría Número 1, comunica por 2 días en el juicio: "SAN MARCO HECTOR HUGO c|LOMONACO LUIS s|Ejecutivo". — Expediente Número 44.324, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 6 de marzo de 1986 a las 11.30 horas, en el Hall de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, las 2|3 partes indivisas pertenecientes al demandado Luis Lomonaco del inmueble calle Martínez Castro 712 entre las de Remedios y Eugenio Garzón, Capital Federal. — Se trata de un local de comercio en planta baja con un entrepiso (actualmente destinado a taller mecánico) en regulares condiciones de conservación, edificado sobre lote de terreno de 8,66 metros de frente al S.O. por 20,43 metros de fondo en su costado S.E. y 21,29 metros en su otro costado al N.O. — El inmueble tiene instalada una línea telefónica. — Se encuentra ocupado por el demandado y otra persona en calidad de co-propietarios. — Visitar de lunes a sábado de 10 a 13 horas. — Venta al contado. — Base: A 444,76. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. — Margarita R. Braga, secretaria.

A 13.11 e. 27|2 Nº 74.808 v. 28|2|86

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 6, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO GANADERO ARGENTINO S. A. c|NIETO, CARLOS y otro s|ejecutivo". — Expediente Número 69.780, que el martillero Alfredo Landro rematará 'ad corpus" el día 11 de marzo de 1986 a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Islas Malvinas (ex Inglaterra) Número 2933, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, inscripto su dominio bajo el Número 6318, del Partido de Morón, al contado y al mejor postor. — A fs. 41|6 se encuentra agregado el segundo testimonio del título de propiedad. — A fs. 50 se encuentra agregado el informe de la Administración General de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires; a fs. 54 el certificado de la Dirección Provincial de Rentas en el que consta que adeuda la suma de A 111,635; a fs. 57 certificación de la Municipalidad de Morón en el que consta que adeuda por Tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública la suma de A 3,13 y que la parcela está afectada al plan de obra de gas natural. — A fs. 70 se encuentra acta de constatación en el que consta que el inmueble se encuentra ocupado por el señor Carlos Alberto Nieto, su esposa y 3 hijos menores de edad y sus suegros Carlos Alonso y esposa. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita el inmueble del 6 al 10 de marzo de 1986, de 11 a 16 horas. — Base: A 2.551,086. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — Todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. — Diego A. Ibarra, secretario.

A 17,94 e. 27|2 Nº 86.627 v. 28|2|86

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos "FONTAN EMILIO FONTAN RUBEN ALBERTO Y FONTAN RAMON GABRIEL Y EMILIO FONTAN E HIJOS s|Quiebra" (Expediente Nº 10.470) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 4 de marzo de 1986 a las 10 horas en la calle Tacuarí 647, Capital, los escritorios, roperos, máquinas de escribir y calcular y demás bienes muebles inventariados en autos a fs. 78 sin base, al contado y al mejor postor. — Exhibición en días y horas hábiles en Tacuarí 647. En el acto del remate, seña 30% y comisión 10%. El pago del saldo el día 5 de marzo en Paraguay 542, piso 1º, B, de 15 a 17 horas. Entrega de los bienes inmediatamente de abonado el saldo de precio. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1986. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

A 8,28 e. 27|2 Nº 74.916 v. 28|2|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Número 30, hace saber por 2 días en autos: "TAQUINI S. A. CIA. FINANC. (en liquidación por el B. C. R. A.) c|CAMUS, SARA VICTORIA s|ejec. hipotecaria". (Expediente Número 5001|80) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 13 de marzo de 1986, a las 9.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Luis Guillón, Ptdo. de Esteban Echeverría, frente a la calle Alvaro Barros sin número entre las de Luis Lagos y sin nombre. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección C, Chacra 15, Manzana 144, Parcela 30. — Se tratar de un inmueble compuesto de dos ambientes, cocina y baño, de material, en regular estado de conservación, con detalles sin terminar, el cual según constancia en autos se encuentra ocupado por Sergio Stepanchuk, con su esposa y 2 hijos menores, como inquilino, sin exhibir contrato. — Base: Austral 22.612,91 al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento en dinero en efectivo. — En caso de fracasar por falta de postores, 1|2 hora después se ofrecerá con una base reducida en un 25 por ciento y finalmente si también fracasara, luego de otra 1|2 hora, saldrá a la venta sin base, al mejor postor. — Se visita durante los dos días anteriores a la subasta de 10 a 12 horas y el comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.

El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Enrique C. Virto, secretario.

A 13,80 e. 27|2 Nº 86.636 v. 28|2|86

Nº 36

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días en el juicio: "NOCETO DE SPRAGGON BEATRIZ TERESA y otro contra COLMAN LERNER ELISABETH ADRIANA - Ejecución hipotecaria", Expte. número 163.705, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará, el día 12 de marzo de 1986, a las 11.30 horas, en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el local de comercio desocupado, sito en la calle Caseros 1692 esquina Libertad, Unidad Funcional Nº 4, de la planta baja, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, compuesto por los polígonos 1 - 01 (Uno - Cero Uno) sótano, cuya superficie cubierta total es de 78,88 m2; y 00 - 04 (Cero Cero - Cero Cuatro) cuya superficie cubierta total es de 134,77 m2. Superficie total de la Unidad 213,65 m2; porcentual 39,30 %. Consta de un local de comercio en planta baja, con dos vidrieras, garaje, baño, una habitación y sótano. No se pudo obtener certificado de deuda por expensas. — Debe impuesto inmobiliario por 73.575 australes. — Se visita días hábiles des 10 a 12 horas. Base 8.500 australes. Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1986. — Juan José Caprin, secretario.

A 13,80 e. 27|2 Nº 74.810 v. 28|2|86

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos "ADROGUE C.F.S.A. c|DI FRANCO, MARIA ESTER y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 39.998, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de marzo de 1986, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un motor de Dodge 1500 Nº A55|13450 en el estado en que se encuentra, en exhibición en Moreno 3156, Capital Federal, diariamente de 10 a 16 horas. — Base 1.164 australes, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986. — Susana A. Móvile, secretaria.

A 8,97 e. 27|2 Nº 74.809 v. 28|2|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: 'ADROGUE C.F.S.A. c|DI FRANCO MARIA ESTER s|ejecución prendaria", Expediente Nº 40.000, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de marzo de 1986, a las 13.15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Dodge modelo 1500, año 1980, chasis marca Dodge número A8LL106008, dominio C 1.022.630, que fuera afectado al uso de taxi, en mal estado de conservación general, sin faroles delanteros ni traseros, con un solo paragolpes, sin motor, limpiaparabrisas ni brazos ni cepillos, sin carburador ni motor ni alternador sin bomba de nafta ni batería, sin motor de arranque ni distribuidor, ni radiador ni ventilador, sin bomba de agua, bobina de ignición, sin tren delantero, sin tapizado de puertas, sin motor completo ni capot, con abolladura en baúl y techo, en guardabarros lateral delantero izquierdo, puerta trasera izquierda sin pintura, sin manija de puerta y rayadura en todo el sector derecho, un guardabarros en su interior y una goma armada, lisa; una goma colocada armada en desuso; trompa destrozada, especialmente en lado derecho donde falta el guardabarros; reloj taxi marca Digitax, puerta trasera izquierda lado volante masillada en parte inferior y con raspón, sin espejos exteriores, en el estado en que se encuentra, en exhibición en Moreno 3156, Capital Federal, diariamente de 10 a 16 horas. Base 720 australes. — Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. — Susana A. Nóvile, secretaria.

A 20,70 e. 27|2 Nº 74.811 v. 28|2|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "ADROGUE C.F.S.A. c|PANDULE DE SILEONI, MARIA ESTER y otros, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 39.999, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de marzo de 1986, a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, un automotor usado que fuera afectado al uso de taxímetro, dominio C 1.054.730, marca Dodge, modelo 1500, año 1980, tipo sedán 4 puertas, chasis número AOLL03718W con cuatro cubiertas, tres de ellas en buen estado y una lisa (conforme acta fs. 82), sin rueda de auxilio, sin criquet, sin saca ruedas, sin radio, con antena, con abolladuras pequeñas en capot, donde tiene un orificio y otros detalles con raspones y más detalles en su costado izquierdo, con ambos paragolpes golpeados, sin ópticas ni luces reglamentarias delanteras derechas, tiene focos traseros rotos y faltantes, sin espejo lateral lado conductor, con reloj Digitax, sin número visible, con cartel acrílico Taxi en regular estado de chapa y pintura, sin un parlante en puerta derecha (fs. 82 vta.), tapizado interno con deterioro plástico reglamentario derecho roto (fs. 83) con cuatro cinturones de seguridad alfombras interiores y dos limpiaparabrisas motor marca Chrysler Nº A5S13931 con tapa de cilindros rajada (fs. 93) y tres bielas con deterioros en el estado en que se encuentra en exhibición en Moreno 3156 Capital Federal diariamente de 10 a 16 horas. — Base 1.580 australes al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 20 de febrero de 1986. — Susana A. Nóvile secretaria.

A 20,70 e. 27|2 Nº 74|812 v. 28|2|86

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 comunica por dos días en los autos: "LASCANO RANULFO TELESFORO c|Alimentos del Futuro S.A. s|desalojo", Expediente Nº 34.284, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 7 de marzo a las 11 horas, en Talcahuano 479, el 50 % indiviso del inmueble de la calle Salcedo 3575, de esta Capital, con una superficie cubierta de 186,75 m2, constando en planta baja de tres habitaciones, una cámara frigorífica, un baño, patio y tres pequeños depósitos, en su planta alta dos habitaciones y una terraza. Nomenclatura catastral: Circumscripción II, Sección 32 Manzana 37, Parcela 25. Desocupado. Base: 750 australes. Contado. Comisión 3 %. Seña 8 %. Sellado de Ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. Se exhibirá los días 5 y 6 marzo en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. — Dolores Miguens, secretaria.

A 11,04 e. 27|2 Nº 74.814 v. 28|2|86

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 a cargo interinamente del Dr. Carlos J. Molina Portela, comunica por dos días en los autos caratulados: "GRIFFI LUIS HERNANDO c|GAZZO BERRIOS ORLANDO MARIANO s|Ej." (Expediente Nº 34.641), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 12 de marzo de 1986, a las 10.00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Olazábal Nº 2170 entre las de Cuba y Arcos de esta Capital Federal, unidad 3 del piso 1º, con una superficie total de 74 metros cuadrados con 14 decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 19, Parcela 1 F y Matrícula Nº 16-1578|3. — Deudas: Impuestos Inmobiliarios $a 1.153,40 al 30|4|84 (Fjs. 135), O. S. N. $a 7.232,67 al 8|5|84 (Fjs. 132|34), Expensas no adeuda al 30|4|84 (Fjs. 122). — La propiedad consta de hall de 2 x 1,50, consultorio de 2,50 x 3, dormitorio de 2,50 x 2, dormitorio de 3,50 x 2,50, baño de 1,50 x 2, cocina de 3 x 1,50, habitación de servicio de 3 x 2 y baño de servicio de 1,50 x 1, todas las medidas son aproximadas y en metros, contando con servicios individuales y se halla ocupada por el Dr. Ernesto Maggi quien la habita como vivienda y consultorio odontológico. — El departamento posee una línea telefónica que responde al número 781-6263. — Condiciones de Venta: Base: Australes 6.951,46 equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal de Fjs. 225, al contado y al mejor postor. — La Seña: 20 por ciento. La Comisión: 3 por ciento y el Sellado de Ley: 5 o|oo del importe total del Boleto de Compra Venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 3 y 4 de marzo de 1986 en el horario de 16.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1986. — Luis de Preindlsperg, secretario.

A 20,70 e. 27|2 Nº 74.815 v. 28|2|86

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 15 Secretaría autorizante, sito en la calle Diagonal Norte Nº 760 - 9º piso, Capital Federal, comunica por un día, en autos "MALDONADO, JOSE BONIFACIO c|UHALDE, ANTONIO s|Despido, Expte. Nº 33.381", que el martillero Fortunato Saladino, domiciliado en Migueletes 1203 - 2|20 de Capital Federal, rematará el día 28 de febrero de 1986, a las 14 horas en la calle Tacuarí 647, donde se exhiben los siguientes bienes: 4 estatuillas en yeso, 2 de 0,35 y 2 de 0,20

de altura, Una máquina de escribir marca remingtón manual deteriorada, de 70 espacios; Un televisor Blanco y Negro marca "Shirley" de 24 pulgadas, Una estufa radiante de pié rota marca Drean; 2 bicicletas marca "Condor" 1 de ellas muy deterioradas; Una mesa redonda con tapa de fórmica; Dos sillones de 1 cuerpo tapizados en cuerina color Beige"; Un juego de jardín metálico compuesto de 1 mesa y 4 sillas, color blanco con almohadones azules; Un espejc rectangular con marco de hierro de 0,30 x 1,20 metros aproximadamente; Una araña de 3 luces, bañada en bronce; Un velador de bronce con 1 lámpara y un reloj de mesa marca Oriente, tipo estuche, y Una Pava de Plata 900., se entregan en el estado en que se encuentran. — Sin Base Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento; El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. — Susana María De La Peña, secretaria.

A 6,90 e. 27|2 Nº 74.788 v. 27|2|86

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, comunica por un día en los autos "CHMELIK RICARDO ESTEBAN c|PARQUETERA DEL SUR S. A. I. C. I. F. y otro s|cobro de pesos", expediente nº 13.838, que el martillero José Roque Laurnagaray, rematará el viernes 14 de marzo de 1986, a las 9.30 horas, en la casa de remates ubicada en la Avenida La Plata 1190, Capital Federal: una máquina computadora marca IBM compuesta de tres elementos: uno de ellos terminal tipo IBM Nº 5163, origen 00 serie 45917; un elemento IBM Nº 5150, origen 00 serie número 34019 y un tercer elemento IBM tipo 5114, origen 00 serie 24100; en el estado en que se encuentra. La máquina computadora de que se trata, se encuentra en custodia y exhibición, en Avenida de Mayo 882 (hall del cine), Capital Federal, los días martes 11, miércoles 12 y jueves 13 de marzo de 1986, de 9.00 a 12.00 horas. Sin base, al mejor postor, seña 30 por ciento comisión 10 por ciento, dinero en efectivo, al contado, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986. — Luis Torello secretario.

A 6,90 e. 27|2 Nº 86.661 v. 27|2|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de quince días a doña LULIA CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en los autos Pellegrino Horacio N. y otra s|adopción plena de Castaño Alejandra Noemí, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.

A 12,07 e. 21|2 Nº 74.254 v. 27|2|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza a ALEJANDRA MARIA CONCEPCION MESA para que dentro del plazo de diez días comparezca a ejercer los derechos que le pudieren corresponder en autos donde se peticiona la adopción de su hija Alejandra Mesa, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986. — Fernando M. Racimo, secretario.

A 6,21 e. 26|2 Nº 86.591 v. 27|2|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARTA TALAMO de SANTAMARIA.

Publíquese por tres días.

Para publicar en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, febrero 3 de 1986. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

A 3,47 e. 25|2 Nº 73.245 v. 27|2|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|2|86 al 14|2|1986.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 25|2|86 — Vence: 27|2|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rabaudi Basavilbaso	18|2|86	LEONOR JOSEFA CALVO DE BROCCA	86.483
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|12|85	AGUEDA GARCIA DE ALVAREZ	86.478
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|2|86	LYDIA EMA CAMARDO	86.481
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|2|86	CASIMIRO DOMINGO CURTTI	86.485
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|2|86	MARIO JULIO ZIRARDINI	74.444
2	4	Marcelo I. Casinelli	17|2|86	MARIA TROCCOLI DE MBARUQUE	86.443
2	4	Horacio Roberto Granero	20|11|85	CELIA ELVIRA DENTONE DE GUALDIER	86.454
2	4	Marcelo I. Casinelli	17|2|86	NICOLAS SAZUNIC	86.471
2	4	Gustavo Enrique Toledo	4|2|86	ALFONSO VITALE	74.395
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|2|86	JUAN CARLOS KUMAGAY	86.452
3	6	Alberto Ugarte	5|2|86	OSCAR ERNESTO UNIVASO	86.479
4	8	María del Carmen Aguirre	4|2|86	HUGO SUAREZ	86.470
5	9	Patricia E. Castro	30|12|85	JOSE BLANCO	86.451
8	16	Norma Susana Nicolaris	18|2|86	ANTONIO RODRIGUEZ	86.446
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|2|86	DI PRIMIO, JUAN MIGUEL	86.436
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|2|86	CESAREA VICARIO DE PIÑEIRO	74.349
10	19	Fernando M. Racimo	13|2|86	HERNAN JUAN FERNANDEZ	86.480
11	21	Julio Campos	17|2|86	CESAR AUGUSTO SPECO	86.484
11	21	Julio Campos	17|2|86	MELCHORA TRINIDAD VILLAMIL DE TRENQUE o MELCHORA TRINIDAD FERNANDEZ VILLAMIL o TRINIDAD MELCHORA FERNANDEZ VILLAMIL o MELCHORA TRINIDAD VILLAMIL	86.445
11	21	Julio Campos	12|2|86	ANTONIO ELVIRA	74.382
11	22	José María Irigaray	7|2|86	ROSA RODRIGUEZ DE PEREZ	74.368
12	24	Ezequiel E. Goitia	19|2|86	JOSE ARMANDO CAMPOS	74.451
15	30	José Luis González	27|12|85	MARIA ROSARIO MONTOYA DE FERRARO	74.339
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|2|86	ANTONINA D'ANDREA BUZZURRO, AMADEO PABLO D'ANDREA y BUZZURRO, IDA ANGELA D'ANDREA y BUZZURRO ALFREDO FRANCISCO D'ANDREA y BUZZURRO y CARMEN D'ANDREA y BUZZURRO	86.461
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|2|86	ANGEL GONZALEZ	74.374
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|2|86	RAFAEL CERRELLA y CELESTINA CLEMENTINA CODEGA Vda. de CORNELIO	74.343
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|2|86	BENITA MENDIETA Vda. de FERNANDEZ	74 433
17	34	Stella Maris Etchepare	7|2|86	MARIA TURBAY Vda. de TURBAY o MARIA TURBAY DE TURBAY	86.427
17	34	Stella Maris Etchepare	13|2|86	RAMON FELIX JUAN	74.352
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|2|86	RYVKA NIEMIRA DE BERMAN	86.437
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|2|86	ANTONIO JUAN GRACIANO	86.457
20	39	Luis José Carballido	18|2|86	JOSE MARIA AGUSTIN SUAREZ	86.438
20	39	Luis José Carballido	12|2|86	MARCIANO NATALIO BENITO	86.450
20	39	Luis José Carballido	16|2|86	ANA FINGERMANN DE SUDARSKY	74.397
20	40	Celia Angeles Pérez.	29|2|86	ESTEBAN ARTURO ROSSI	86.487
21	41	Luis Guillermo Koller	17|2|86	LUISA ABALOS DE HORRO	86.468
21	41	Luis Guillermo Koller	5|2|86	ERNESTO ENRIQUE NICOLAS REPETTO	86.476
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13|2|86	DOLORES HORTENCIA BARRIONUEVO Vda. de ZELAYA	86.455
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|2|86	NICOLAS CUPIRAGGI	74.346
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|12|85	SUSANA AMPARO RUBIO	74.465
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|2|86	ROSARIO ARTURO PARROTTA	74.337
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|2|86	CONCEPCION CASSARA DE CANNILLA	74.394
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|2|86	RICARDO FINOCCHIETTI	74.437
23	45	Ana M. Beneventano	8|8|85	DOMINGA LUCIA CARRI Vda. de NAVONE	86.453
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|11|85	ALFREDO ALEJANDRO COSTA o ALFREDO COSTA o ALFREDO COSTA BERTANI	86.428
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|2|86	ROSENDO ALONSO	86.465
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|2|86	MARIA PILAR PEREZ DE ALONSO	86.466
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|2|86	ESTHER CARMEN FERRARI DE FERREIRA	74.410
24	48	Rubén H. Malatesta	11|2|86	JOSE PEREZ o PEREZ LLORENS	86.460
25	49	Adriana C. de Frezza	12|12|85	EMILIO DELPONTE	86.448
25	50	María Eugenia Giraudy	12|2|86	MANUEL FERNANDEZ	86.459
26	52	José A. Quagliardi	17|2|86	JULIO ARGENTINO REY	86.467
27	53	María Isabel Filippo	5|11|85	VICTORIA ADELA VALLEJO Vda. de DIMA	74.353
27	54	Juan Manuel Converset	9|8|85	GERMAN JOSE LOPEZ y ELDA AILSA TURCONI	86.475
28	55	Ricardo Li Rosi	13|2|86	AURELIANA DEL CARMEN GUZMAN DE PINAZO	86.426
28	55	Ricardo Li Rosi	6|2|86	FERMINA LOPEZ Vda. de BRUSCA	86.477
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|2|86	LIDIA OLEAGA Vda. de GONZALEZ DE LANGARICA	74.390
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|2|86	WANDA PASCIUTI DE AMBROGETTI	74.365
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	14|2|86	MARIA POLICASTRO	86.442
30	59	Santiago González Balcarce	12|2|86	EDUARDO HOMZI	74.341

e. 25|2 Nº 36 v. 27|2|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO BONAVOLANTA o BONAVOLONTA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1985. — Luis José Carballido, secretario.

A 3,47 e. 25|2 Nº 85.887 v. 27|2|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|2|86 al 14|2|1986.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, de la Capital Federal, cita y emplaza a don ALEJANDRO ENQUIN para que comparezca a estar a derecho por el término de diez días en los autos: Bulgheroni Marcelo Valentín c|Enquin Naun s|Sucesión s|Escrituración bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1985. — Ricardo Li Rosa, secretario.

A 5,52 e. 26|2 Nº 86.604 v. 27|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: CAVALCANTI DE FORCINITI, HAYDEE ELSA y Otro, s|Cancelaciones, respecto del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible en dólares billetes, número 3675204, por el monto de u$s. 10.150 con tasa de interés al 8,30 % anual y con vencimiento el 17 de junio de 1985, librado por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Belgrano, sito en Avenida Cabildo 1900 de esta Capital, a nombre de Haydée Elsa Cavlacatnti de Forciniti y|o Javier Forciniti; se ha resuelto: "Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985... Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago, después de transcurrido sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (art. 89, Dec. Ley 5.965|63). Publíquese por quince días. Carlos María Rotman, Juez".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1986. Luis H. Sarmasky, secretario.

A 82,80 e. 18|2 Nº 86.204 v. 10|3|86

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1º, comunica a los señores acreedores de FINCOR FERTILIZANTES S.A.C.I.F.I. s|Quiebra, que se exhibe en Secretaría el proyecto de distribución presentado a Fs. 1.157|58, y de no mediar oposición en diez días será aprobado por el Juzgado. — Publíquese por 2 días. — Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. — Ercilia González Vergara, secretaria.

A 5,52 e. 26|2 Nº 86.589 v. 27|2|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del suscripto, hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1985 se resolvió lo siguiente: Declarar en quiebra a LIDEPREN S A.; fijar plazo hasta el 4 de diciembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el 18 de marzo de 1986, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inc. 4) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos números 107 y 236, inciso 6 de la Ley Número 19.551; entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (artículo 95 inc. 4º) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 107 y 236, inc. 6 de la Ley 19.551; consti-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 3,47 — Publicación: Comienza: 26|2|86 — Vence: 28|2|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|2|86	PABLO LAVEZZO	86.556
2	4	Marcelo J. Casinelli	19|2|86	MIRTA ANTONIA DEJDEJ	86.521
3	6	Alberto Ugarte	13|12|85	IRVING TOW	86.511
3	6	Alberto Ugarte	11|2|86	SEBASTIAN CASSARO	86.522
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|2|86	ROQUE SANTORUFFO	86.535
4	8	María del Carmen Aguirre	13|2|86	RAQUEL LARROQUE	86.539
5	9	Patricia E. Castro	17|2|86	MANUEL ROSSI	86.551
6	12	Juan Luis Arito	17|2|86	JUAN DEL FRANCO	86.533
7	13	María Teresa Tibau	17|2|86	JOSE OTERO	74.484
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|2|86	CARLOS MERALDO ROJAS	86.555
9	18	Ernesto D. Julián	16|12|85	DELIA MARIA MADERO DE HALBACH	74.551
10	19	Fernando M. Racimo	12|2|86	ROBERTO MARIO RICARDO COLL	86.553
10	19	Fernando M. Racimo	18|2|86	JOSE MARIA MARTINEZ	86.554
10	19	Fernando M. Racimo	17|2|86	CARLOS PABLO ALBERTO CORTES	74.479
11	21	Julio Campos	19|2|86	JUAN ANTONIO HERNANDO	86.510
11	21	Julio Campos	27|12|85	MARIA DEL CARMEN CADENAZO DE BERTRAN	86.545
11	22	José María Irigaray	19|2|86	ALBERTO AGUSTIN SALA	86.547
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|2|86	WADISLAO LIPINSKA o WLADISLAO LIPINSKI o VLADYSLAO LIPINSKY o VLADISLAO LIPINSKY	86.538
12	23	Irene Martínez Alcorta	14|2|86	CATALINA MONICA RUSHWORTH DE MOUNTFORD	74.543
12	24	Ezequiel E. Goitia	19|2|86	EUGENIO BIANCO y de doña ADELINA LOSPENNATO DE BIANCO	86.552
14	27	José Luis Caruso	14|2|86	FRANCISCO CORINO	74.540
14	27	Guillermo C. Mercado	13|2|86	HORACIO PASCUAL FOULON	86.519
14	27	José Luis Caruso	23|9|85	MAURICIO FORTUNATO	74.596
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17|2|86	VICTOR RODOLFO MEYER	86.501
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|11|85	RAFAEL FUSELLA	86.531
15	30	José Luis González	24|12|85	ESTELA EMPARANZA	86.550
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|2|86	YANOK HADJIMIAN	86.513
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|2|86	TOMAS GROSSI	86.534
17	34	Stella Maris Etchepare	12|2|86	BRADA SABINA CENTURION DE LEZCANO o SABINA BRODA CENTURION DE LEZCANO o SABINA CENTURION DE LEZCANO	74.[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|2|86	ANTONIO BERMEJO	74.487
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|2|86	AMBROSIO MARASCHI	86.803
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|2|86	HECTOR ARIEN COLOMBO	74.597
20	39	Luis José Carballido	18|2|86	CLELIA LAMBIASE DE GAETA	74.495
21	41	Luis Guillermo Koller	18|2|86	SUSANA EMILIA SUAREZ	86.514
21	41	Luis Guillermo Koller	6|2|86	ANIBAL QUINTANA	86.537
21	41	Luis Guillermo Koller	12|2|86	MARIA ANDRADE VIDAL	86.546
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|2|86	ADELINA CAROLINA CROTTI	86.532
23	46	Félix G. de Igarzabal	18|2|86	ERNESTO FIORITO o FIORITO y VIVA	86.544
23	46	Félix G. de Igarzabal	20|2|86	ISMAEL GELSI	86.549
23	46	Félix G. de Igarzabal	26|9|85	AMERICO MANUEL ALVAREZ	74.515
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|2|86	ESTHER FRUMAN	74.583
24	48	Rubén H. Malatesta	7|2|86	FRANCISCO MARANO	74.610
25	49	Adriana C. de Frezza	17|2|86	FRANCISCO RIOJA SAEZ y de doña EUGENIA ESPERANZA VICARIO Vda. de RIOJA SAEZ	74.483
26	51	Julio César Dávolos	14|2|86	OFELIA EULALIA QUEIROLO DE SUAREZ y JOSE SUAREZ	86.512
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|2|86	FELISA GOICOCHEA DE ROLDAN	86.527
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|2|86	CECILIA MANNA	74.595
28	55	Ricardo Li Rosi	12|11|85	JOSE PUGLIESE	86.504
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|2|86	GREGORIO ZAIDENBERG	74.529
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|11|85	FRIAS MIGUEL ANTONIO	74.574
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	20|2|86	ANA MARIA LUNA DE RIBOT	86.526
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11|2|86	ENRIQUE NESTOR BOLADO	86.548
30	59	Santiago González Balcarce	5|2|86	MARIA ATACH DE HAMRA	74.530
30	59	Santiago González Balcarce	12|2|86	RAQUEL BEATRIZ CASSANI DE BEVILACQUA	74.568
30	59	Santiago González Balcarce	17|2|86	ENRIQUE CLEMENTE LUIS NASCIMBENE	74.531
30	60	José María Perrone	20|2|86	RAQUEL ANDREA TERESA FONT DE RODRIGUEZ	74.477

e. 26|2 Nº 37 v. 28|2|86

tuya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregadas al síndico a cuyo efecto se librará oficio a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

Todo ello en autos Lidepren S.A. s| quiebra y firmado por Horacio E. Meincke, juez. — Se deja constancia que el nombre del síndico es: Alfredo Américo Iriondo, y su domicilio constituido: Lavalle 1430, 6º piso "B".

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

e. 25|2 Nº 171 v. 3|3|86

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "DARUICH MARIA DEL CARMEN s|Quiebra" que se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se efectuará el día 7 de marzo de 1986, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, febrero 11 de 1986. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25|2 Nº 172 v. 3|3|86

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de PASCUAL GUBLIELMO, con domicilio en Anchorena 646 de Capital Federal. — Síndico: María Susana Taboada, con domicilio en Paraná 554, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de abril de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de julio de 1986, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímasela, también, para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986.

La Secretaria

e. 21|2 Nº 153 v. 27|2|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de ICARIAN TOURS SOCIEDAD DE HECHO y sus integrantes DIEGO ANTONIO PISERA y ROBERTO OSCAR PARODI, que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado contador don Fainstein Ignacio León, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P., Of. 5, Cap. Fed., hasta el día 19 del mes de mayo de 1986. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 7 del mes de agosto de 1986, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y sus integrantes para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a sus integrantes a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 25|2 Nº 176 v. 3|3|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 ha decretado la cancelación de los pagarés emitidos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, librados con fecha 9 de setiembre de 1985, a la orden de Corver Sociedad Anónima, cuyos números, montos y fechas de vencimiento se detallan a continuación: Nº 69.236, ₳ 126,69, voto. 22|12|85; Nº 69.303, 482,50 australes, vto. 16|12|85; Nº 69.304, 482,50 australes vto. 16|12|85; Nº 69.305, 482,50 australes, vto. 16|12|85, número 69.306, ₳ 482,50, vto. 16|12|85; Nº 69.307, 482,50 australes, vto. 16|12|85; número 69.314, 1.766,87 australes, vto. 16|12|85; número 69.316, ₳ 1.766,87 vto. 16|12|85; Nº 69.317 ₳ 1.766,87, vto. 16|12|85; Nº 69.318, 1.766,87 australes, vto. 16|12|85; número 69.319, ₳ 1.766,90, vto. 16|12|85; número 69.326, ₳ 77,32, vto. 22|12|85; número 69.327, ₳ 77,32, vto. 22|12|85; número 69.328, ₳ 77,32 vto. 22|12|85; número 69.329, ₳ 77,32, vto. 22|12|85; número 69.331, ₳ 77,35, vto. 22|12|85. — Se autorizará el pago a Corver Sociedad Anónima después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación si no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1986. — Edgardo Daniel Truffat, secretario interino.

₳ 82,80 e. 24|2 Nº 74.419 v. 14|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a quien resulte poseedor del pagaré Nº 059548, librado por YPF el día 27|3|85 a favor de CAME S.R.L., con fecha de vencimiento el 6 de setiembre de 1985, por la suma total de australes 4.239,142. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Tomás Daniel Allende, secretario.

₳ 31,05 e. 26|2 Nº 74.705 v. 18|3|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos caratulados ARAMBEL S. A. s| quiebra, Síndico: Oscar Abel Santacruz, con domicilio en la calle Cangallo 683, 4º, of. G-H, de esta Capital Federal, que dicha quiebra se decretó por autos de fecha 24 de diciembre de 1985; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1986. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 20 de agosto de 1986 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la Avenida Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los entregue al síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 21|2 Nº 156 v. 27|2|86

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de GUILLERMO REPETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, síndico: Juan José Ricardo Gutiérrez, Belgrano 1337, 6º A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de abril de 1986. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 26 de junio de 1986, a las 9.30 horas en que se celebrará la Junta con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos, y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos, y también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

e. 25|2 Nº 177 v. 3|3|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica en los autos: "MAKARENA S.A. S|Quiebra", en los cuales el síndico es la contadora Cecilia Goldemberg con domicilio legal constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 3º, Capital, que hasta el día 29|4|86 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura y la junta de acreedores se celebrará —en lugar a designar— el día 4 de julio de 1986 a las 8 horas, intimándose a la fallida y a cuantos tuvieren bienes de la misma a entregarlos al síndico, habiéndose prohibido efectuar pagos a la deudora bajo apercibimiento de declararlos ineficaces, a partir del auto de declaración de quiebra de fecha 24|6|85, intimándose a la fallida para que cumplimente lo dispuesto por el artículo 93 de la ley concursal.

Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1986. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 21|2 Nº 157 v. 27|2|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instacia en lo Comercial Nº 24, cita por cinco días al señor MIGUEL JOSE FALCO, a estar a derecho bajo apercibimiento de si así no lo hiciera nombrar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — En autos Promosur S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 21|2 Nº 161 27|2|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera número 823620144, por la suma de dólares estadounidenses nueve mil seiscientos ochenta y nueve (9.689), expedido el día 28|12|82, en la Casa Central del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Bmé. Mitre 441 de esta Ciudad, depósito efectuado por Nelly Genoveva Centeno de Pierini o Franco Pierini, orden recíproca, domiciliada en Campos Salles 1746, planta baja, también de esta Ciudad; con fecha de vencimiento 28|12|83, con tasa y período de liquidación de los intereses, 15 %, 365 días. Autorícese su pago una vez transcurrido 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el B. O., durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

₳ 67,26 e. 14|2 Nº 73.598 v. 6|3|86

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25 a cargo de la doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 de la doctora Norma B. Di Noto, comunica por cinco días la quiebra GALANES CARLOS ALFREDO y Síndico al doctor Jorge Laguyas, con domicilio en Venezuela 1400, piso 2º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 4 de abril de 1986, se hace saber que las fechas para la presentación de los informes del art. 35 y 40 son los días 25 de abril de 1986 y el día 19 de mayo de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 13 de junio de 1986 a las 9.30 horas, en la sala de audiencia del Juzgado. — Intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose en caso de hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en término de cuarenta y ocho horas constituyen dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — También intímesele para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, febrero 18 de 1986. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 24|2 Nº 163 v. 28|2|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. Esp. en lo Civil y Com. Nº 23, sito en Paraguay 1536, piso 2º de la Cap. Fed., cita y emplaza al señor SINECIO FLORES a comparecer a estar a derecho por el término de 5 días en los autos 'Locarno S.A.I.C.I.F. c|Flores Sinecio s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1986. — Ilsa I. Miranda, secretaria.

₳ 4,83 e. 26|2 Nº 86.594 v. 27|2|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instacia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el plazo de 5 días a estar a derecho a COMUNICACIONES TELEFONICAS RURALES S.R.L. MENSAJERIA RURAL, en los autos "Banco Nacional de Desarrollo c|Comunicaciones Telefónicas Rurales S.R.L. Mensajería Rural s|Cobro", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1985. — Bernardo M. Vidal Durand, secretario.

₳ 5,52 e. 26|2 Nº 86.606 v. 27|2|86

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

PARTIDOS POLITICOS

PDO. PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, interinamente a cargo del Juzgado Federal con Competencia Electoral, doctor Fernando Archimbal, en los autos Nº 109.501|83, caratulados: "Para la Democracia Social — Orden Nacional s|reconocimiento", que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber —por el término de tres días— que la entidad política peticionaria ha solicitado cambio de nombre por la denominación UNION REPUBLICANA, adoptada con fecha 29 de noviembre de 1985, al efecto de las oposiciones que pudieren formularse a dicha denominación conforme con lo prescripto por el artículo 14, ap. 2) de la Ley Nº 23.298.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 25|2 Nº 178 v. 27|2|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en autos: ECHAIRE JUAN CARLOS s|concurso civil, Expte. Nº 13.084, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes once de marzo de 1986, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Campo Denominado Yacu-Misky, sito en el Departamento Río Seco, Pedanía Candelaria, sección Sur, provincia de Córdoba. Suertes de tierra Serie "A", Números 36, 37, 38, 40, 41 y 43, Superficie total aproximada: 50.226 hectáreas. 48 As. y 07 Cas. En block. Ad Corpus. Según constancias de autos (Fs. 1551|2) el campo carece de mejoras y alambrado, y se encuentra desocupada. — Condiciones de Venta: Al contado y el mejor postor. Base: ₳ 2.373,01. Seña: 20 por ceinto. Comisión: 3 por ciento. Efectivo. Sellado ley correspondiente. Se deja expresa constancia que parte del campo se encuentra en zona limítrofe litigiosa con la provincia de Santiago del Estero (Fojas 1.706), quien sostiene derechos a dichas tierras. — El bien podrá ser visitado libremente. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria interina.

₳ 37,95 e. 25|2 Nº 74.519 v. 3|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica y hace saber por dos días en los autos caratulados: "SERRANO JOSE c|LABORATORIOS CITECO S.A. I.C.A.F.I.M. s|Ejec.", Expediente número 51.840, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 10 de marzo de 1986, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble ubicado en la calle Dragones 2430, entre Blanco Encalada y Monroe de Capital Federal. — Edificado sobre los lotes de terrenos 13 y 14, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 108, Parcelos 31 y 32; que mide 17,32 mts de frente por 47,33 mts de fondo el lote 13; en cuanto el lote 14 por donde limita con parte del lote 7, tiene 47,42 mts en su costado Nor-Oeste y 47,33 mts en el costado del lote 13. — Superficie 819,76 m2. (Ad-Corpus), que consta de un edificio de tres plantas de sólida construcción, con amplios ventanales a la calle, terreno parquizado, cochera semi-cubierta, estacionaminto propio en la parte superior, puerta de entrada doble de cristales irrompibles, hall de entrada con gran salón dividido en oficinas con mamparas, sala de proyección y cabina, baños para el personal. — En el primer piso: Oficina de mesa de entrada, 12 habitaciones o compartimientos de 3 x 2 mts aproximadamente; en el segundo piso: Amplio salón de trabajo y compartimientos, terraza con depósito de agua, cuenta con ascensor y tiene tres líneas telefónicas, tanto la parte exterior como la interior se encuentra en muy buen estado de conservación. — El edificio se encuentra ocupado por Laboratorios CITECO S.A., en el procesamiento de películas comerciales. — Adeuda O.S.N. del 9|10|78 al 1º|8|85 ₳ 3.546,08 Fs. 49|50, del 1º|8|85 al 2|10|85 ₳ 1.016,67 Fs. 51, más recargo e intereses, M.C.B.S. ₳ 75,761 Fs. 55, más recargo e intereses. — Condiciones de Venta: Base ₳ 318.082,78 ctvs., las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado en dinero efectivo. — Seña 8 %; Comisión 3 %, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonará 0,5 % Sellado de Ley, el saldo restante dentro de los cinco días de aprobado el remate, se visita el bien los días 3, 4 y 5 de marzo de 1986, en el horario de 14 a 17. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. — Martha S. Bellucci de Pasina, secretaria.

₳ 27,60 e. 26|2 Nº 74.702 v. 27|2|86

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 37, hace saber por dos días en autos LA AGRICOLA GANADERA S. A. c|TRAVASSO, JOSE LUIS s|Ejecutivo (Expte. Nº 12.647), de acuerdo al Oficio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría a cargo del doctor Ariel E. Barrero del Depto. Judicial de Azul, con sede en Tandil (Bs. Aires), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el local de ventas sito en la calle Brasil 1360, de la Capital Federal, el día 4 de marzo de 1986, a las 15 hs., los siguientes objetos: Un televisor marca Philips s|Nº visible, gabinete plástico con controles al frente, tipo portátil; una telemesita; un sillón de tres plazas y dos individuales estilo colonial tapizados en tela de algodón estampado; una mesita ratona de madera estilo colonial de 1 x 0,45 cm., apróx.; una mesa de comedor, cuatro sillas tapizadas en suela repujada estilo colonial; un aparador estilo colonial con cuatro estantes y tres puertas talladas; una mesa de madera redonda con cuatro estantes en parte inferior de 0,60 cm. de diámetro, apróx., y una lámpara de mesa base de bronce de una luz con pantalla, en el estado que se encuentran y se exhiben en el mismo lugar los días 27 y 28 de febrero del cte. año, en el horario de 10 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate y abonado el saldo de precio, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986 Fernando Miguel Durao, secretario.

₳ 16,56 e. 26|2 Nº 74.704 v. 27|2|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial de Primera Instancia y Comercial Nº 6, Secretaría única, comunica por dos días en los autos: VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| VEVELOYANNIS, JORGE s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 158.611|83, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 5 de marzo de 1986, a las 13 horas, en el salón de la calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, la unidad 01, planta baja local número 31, sita en la Avenida Córdoba 3318|20 con entrada por el 3318, Capital Federal entre Sánchez de Bustamante y Billinghurst, que cuenta con una superficie total de 38,70 mts. Porcentual 2,82 por ciento. Matrícula: F. R. 9-641|31. Base: ₳ 1.687,22. Seña: 30%. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. La venta se efectúa al contado, el inmueble se encuentra ocupado según constancias de autos. El título de propiedad obra a Fs. 5|13. Dominio a Fs. 107|09. Se adeuda por Impuestos Municipales, ₳ 74,888 (Fs. 102); Obras Sanitarias, ₳ 66,33 (Ls. 99). Expensas comunes no adeuda (Fs. 104). En tal concepto por el mes de julio de 1985 le correspondía la cantidad de ₳ 14,98. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y queda impuesto de las obligaciones que surgen de los Arts. 582 y 583 de la Ley Nº 22.434. Se exhibe días hábiles de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. Guillermo Valentini, secretario.

₳ 17,25 e. 25|2 Nº 74.703 v. 27|2|86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Bahía Blanca, Dr. Alcindo Alvarez Canale, hácese saber por dos días, que el martillero Amado Sainz (Col. 20 CMBB), designado por el actor, en autos: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ESBIGON S.A.C.I.F., por Ejecución Prendaria, Exptes. 28.595 y 28.597, de la Secretaría número uno, subastará públicamente sábado 8 de marzo de 1986, a las 11 hs., en calle Granada 270, esta ciudad (local cedido para esta subasta), los siguientes bienes: una máquina de recapar marca BND, Nº 6029|1, vertical, para matriz 9,00 x 20"; una máquina de recapar marca BND Nº 6029|2, vertical, para matriz 9,00 x 20"; una máquina de recapar, marca BND Nº 6029|3, vertical, para matriz 10,00 x 20"; una máquina de recapar marca BND Nº 6029|4, vertical para matriz 11,00 x 20"; una máquina de recapar marca BND Nº 6029|5, vertical, para matriz 12,00 x 20"; una máquina de recauchutar, marca Arce Nº 158-6, tipo A 1, horizontal, medida 175 x 695 x 13; una máquina de recauchutar marca Arce Nº 1 F, tipo 252, horizontal, matriz intercambiable; una máquina de recauchutar, marca BND Nº 6029|8, horizontal, matriz intercambiable; una máquina para pulir cubiertas, marca BND Nº 6029|9, con motor de accionamiento eléctrico marca Ambe Nº 45153 de 1|2 CV, a 1425 rpm., con motor eléctrico en las raspas, marca Ambe, Nº 45.046 de 5 CV, a 2.800 rpm.; una máquina de recapar marca BND Nº 6029|6, vertical, para matriz 7,50 x 20"; una máquina de recapar marca Walmar S. A. Nº 6029|7, vertical, para matriz 8,25-9,00 x 20"; una máquina de recapar marca Walmar S. A. Nº S. 1184, vertical, para matriz 9,00-10,00 x20"; una máquina de recapar, marca Walmar S. A. Nº S. 1169, vertical, para matriz 11,00-12,00 x 20" y 11,00 x 22"; una máquina de recauchutar marca Arce Nº 026|2 tipo 1-E, horizontal matriz intercambiable; caldera humotubular marca IFI Araoz, Nº 171, tipo 361, capacidad 300 kgs. hora vapor, tres pasos, modelo 1979, automática; equipo para recapado de cubiertas, sistema frío, compuesto de: caldera de curado, marca Vulcan Nº 1070, modelo TB 54, para tratamiento de cubiertas embandadas, con bandas prevulcanizadas; embandadora para cubiertas, marca Vulcan Nº 115, modelo TR. 100 de 26 a 52", máquina de recauchutar marca Walmar S.A. Nº 6029|10, horizontal, medida 6,50 x 16"; abridor y centrador de cubiertas Walmar S.A. Nº 6029|11, construido en acero; compresor de aire Fryam Nº 475 de 2 cilindros en V, refrigerado por aire, depósito cilíndrico, marca BND Nº 6029|12, de 480 mm. por 1,300 mms. accionado por motor eléctrico Araujo Nº 54382 de 5 CV; compresor de aire, Joes Nº 6029|14, con cabezales bicilíndricos FBD Nº 6029|13, accionado por motor eléctrico Siam Nº HO15293 de 15 CV; máquina de pulir neumáticos Hualde Nº 496 modelo H, accionado por motor eléctrico Indeam Nº 20883 de 1 CV, en el mandril y sin motor en las raspas; máquina de vulcanizar cubiertas de coche, Samper Nº 532 modelo 1, de calentamiento por vapor; plancha de vulcanizado Trentini Nº 3181 modelo B1; máquina de vulcanizar Rinaldi y Cía. Nº 7, sistema Tip-Top, de pie. Base de Venta en Conjunto: ₳ 9.411,37. Condiciones de Venta: En el acto del remate 10 % como seña, y 10 % comisión del martillero, en efectivo o cheque certificado s| plaza B. Blanca. El Banco otorgará facilidades de pago a quien resulte comprador de los bienes prendados a favor del Banco hasta el 70 % del valor de compra, sin superar el monto de la base fijada, siempre que el mismo se halle encuadrado dentro de las normas, disposiciones y exigencias de la Institución para operar crediticiamente (Cir. X-2-8). En el supuesto de que el comprador no manifestare en el acto del remate, que hará uso de las facilidades ofrecidas por el Banco, deberá depositar dentro de los 30 días corridos de la subasta, el saldo de precio, aunque por causas no imputables al mismo, no se hubiera dictado la resolución que aprueba la subasta y|o disponga el depósito de aquél. Transcurrido dicho lapso, el importe devengará un interés equivalente a la tasa no regulada por operaciones de descuento a 30 días, del Banco de la Nación Argentina. Si el comprador no hiciere uso de las facultades ofrecidas y hasta tanto no cancele el saldo de precio dentro del plazo de 30 días corridos desde la subasta, los bienes subastados no le serán entregados al mismo, quien a su vez se hará cargo del gasto del alquiler del local donde se encuentran las máquinas, hasta su retiro efectivo, a cuya disposición el martillero tendrá un ejemplar del contrato firmado por el Banco con el propietario del galpón. Desarmado y traslado a cargo del comprador. Venta sin gravámenes. Para revisar, consultar al martillero o media hora antes de la anunciada para iniciar la subasta. Mayores informes al martillero, calle Lavalle 239 y en la Asesoría Letrada del Banco, calle Chiclana 402, ambos de Bahía Blanca.

Nota: El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia", de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 11 de febrero de 1986. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria federal.

₳ 62,10 e. 26|2 Nº 86.605 v. 27|2|86